

Programa Presupuestal

“0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

Problema identificado

Ineficiente uso de los Recursos Hídricos para uso agrario.

Población objetivo

Productores agrarios ubicados en los distritos de los departamentos detallados que cumplen con los criterios de focalización: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes.

Resultado específico

Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario

Sector

Agricultura

Entidad responsable del PP

Ministerio de Agricultura

Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno Nacional, Regional y Local

Responsables del PP

Responsable técnico del PP

Director de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica

Coordinador Territorial

Ing. Gavino Napoleón Alva Infante
Oficina de Apoyo y Enlace Regional

Coordinador de seguimiento y evaluación

Ing. Cirila Vivanco Ciprian
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
RESULTADO ESPECÍFICO			
Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	Porcentaje de productores agrarios que aplican Riego Tecnificado	Encuestas Agrarias de ENAPRES	Precio de los equipos estables.
	Porcentaje De has. Cultivadas con explotación agrícola con acceso al Riego	ENAH0	Los beneficiarios cumplen con el aporte de contrapartida.
	Incremento de la eficiencia del aprovechamiento hídrico: volumen de agua requerido y el volumen de agua utilizado.	Plan del aprovechamiento de los recursos hídricos Parte de Distribución de agua diario semanal y mensual que administra la DGIH	
PRODUCTOS			
3000528. productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	Productores Agrarios que realizan prácticas adecuadas de riego	ENAPRES	Productor que aplica bien el riego en al menos una de las parcelas que explota
3000529. productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	n.d	n.d	n.d

PRODUCTOS DEL PROGRAMA

Denominación del Producto	3000528. PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO HIDRICO PARA USO AGRARIO					
Grupo poblacional que recibe el producto	Productores agrarios					
Responsable del diseño del producto	MINAG					
Responsable de la entrega del producto	PSI AGRORURAL DGIH ANA Gobierno Regional Gobiernos Locales					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo <i>(Marque con un aspa)</i>	GN	X	GR	X	GL	X
indicador de producción Física del producto	Número de Productores Agrarios					
Indicadores de desempeño del producto	Porcentaje de productores agrarios que realizan prácticas adecuadas de riego					
Modelo Operacional del Producto	1.					
	<p>El producto consiste en el conjunto articulado de actividades orientadas a brindar servicio a las organizaciones de usuarios de agua para riego, productores agrarios o grupo de productores agrarios relacionadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario 2. Desarrollo de capacidades a productores agrarios 3. Asistencia técnica a productores agrarios capacitados en prácticas de riego <p>El producto tiene como finalidad proporcionar conocimientos, técnicas y metodologías a fin de sensibilizar, así como generar capacidades en los productores agrarios para incrementar el mejor uso del agua para fines agrarios.</p> <p>La entrega del servicio se efectuará a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) sensibilización: a través de talleres realizados en los locales de las organizaciones de usuarios de agua para riego, b) desarrollo de capacidades: mediante escuelas de campo, talleres teórico-prácticos en campo, c) asistencia técnica: realizado directamente en parcela o a través de organizaciones de usuarios de agua o grupos de productores agrarios. <p>Las acciones de sensibilización se desarrollarán en el ámbito de 10 departamentos priorizados mediante el control de pozos y mediciones de la variabilidad de la profundidad de los mismos así como en la gestión integral del agua para riego.</p> <p>Los talleres de capacitación y asistencia técnica se realizarán en el ámbito de intervención de los 21 departamentos focalizados por el Programa, mediante los cuales se logrará incrementar las capacidades de los productores agrarios.</p> <p>Las entidades que directamente entregan el producto son: <u>NIVEL NACIONAL:</u> MINAG a través de la DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA, de acuerdo a sus competencias:</p>					



	<p>a) PSI: brinda capacitación en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para riego. La capacitación la efectúa a través de su Sede Central y de sus Oficinas de Enlace y de Gestión Zonal.</p> <p>b) AGRORURAL: ejecuta la tarea de capacitación y asistencia técnica a productores agrarios a través de las Direcciones Zonales y Agencias Zonales, en temas de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego y Drenaje.</p> <p>c) DGIH: brinda capacitación a Organizaciones de Usuarios de Agua para riego en gestión, distribución y dotación adecuada del agua para riego; a través de los proyectos especiales o directamente. Así mismo, efectúa talleres de sensibilización sobre el uso de agua subterránea y gestión integral del agua para riego, en coordinación con ANA.</p> <p>d) ANA: brinda servicios de sensibilización en gestión integral del agua para riego, dirigido a funcionarios, técnicos y profesionales, a través de sus órganos desconcentrados (triple Autoridades Administrativas del Agua y las ALAS)</p> <p><u>A nivel regional y local</u></p> <p>Las Direcciones Regionales de Agricultura, Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico de los Gobiernos Regionales o quienes hagan sus veces, podrán ejecutar todas las actividades antes mencionadas, en el marco del Plan de intervención que deberá ser aprobado por el MINAG.</p> <p><u>El Plan de Intervención</u> es un instrumento de planificación operativa para la ejecución de los productos y actividades del PP0042. Mediante el Plan se garantizará la intervención articulada en los tres niveles de gobierno, para lo cual su contenido incluirá entre otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo 2. Organización <ul style="list-style-type: none"> • Tareas concretas a realizar por cada uno de los involucrados. • Responsables directos de la ejecución de las tareas. • Focalización de los ámbitos a intervenir para evitar la duplicidad de acciones • Plazos de ejecución • Recursos humanos • Metodologías a aplicar 3. Normatividad específica que regule la intervención 4. Evaluación de metas (indicadores) <p>La entrega del servicio se efectuará en los ámbitos definidos para la Población Objetivo comprendida en los departamentos: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes.</p>
<p>2. Organización para la entrega del producto</p>	<p>La organización contempla las siguientes etapas:</p> <p>Etapas de Planificación: A nivel nacional: El MINAG a través de sus Unidades Ejecutoras, Direcciones de Línea especializadas, u órganos adscritos: DGIH, PSI, AGRORURAL y el órgano adscrito ANA establece el protocolo de intervención para la entrega del producto. Para este propósito se ejecutan las siguientes tareas: :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios y focalización: PSI, AGRORURAL, DGIH y ANA - Diseño de contenidos y validación de metodología: PSI, AGRORURAL, DGIH y ANA - Programación de actividades: DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA - Evaluación de los resultados: DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA



- Consolidación de la planificación: DGIH – OPP

Así mismo DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA realizan la organización de la entrega local del producto, en el marco del plan de intervención. Esto implica coordinaciones, articulación, sensibilización y acompañamiento para la implementación correcta y aprovechamiento adecuado de los servicios de capacitación y asistencia técnica. Estas acciones involucran a los beneficiarios y las autoridades locales (gobiernos regionales y gobiernos locales), funcionarios, entre otros.

A nivel regional y local

Los Gobiernos Regionales y Locales a través de la DRA, ALAS, Proyectos especiales o los que hagan sus veces en los gobiernos locales en lo que les corresponde deben:

- Priorizar y canalizar hacia el MINAG las demandas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación (DGIH, PSI, Agrorural y ANA)
- Planificar sus propias intervenciones presupuestadas, en relación a sensibilización, capacitación y asistencia técnica, en coordinación y de acuerdo a los parámetros del MINAG (PSI, Agrorural, DGIH y ANA), a fin de desarrollar una intervención sistémica.

Etapa de Ejecución

A nivel Nacional

Para realizar las actividades de este producto el MINAG a través del DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA, a través de sus respectivas oficinas de capacitación y asistencia técnica o las que hagan sus veces, ejecutan las tareas que corresponden de acuerdo a sus competencias, en los ámbitos priorizados.

- El PSI brinda capacitación, asistencia técnica a los productores agrarios a través de su Sede Central y de sus Oficinas de Enlace y de Gestión Zonal.
- AGRORURAL ejecuta la tarea de capacitación y asistencia técnica a través de las Direcciones Zonales y Agencias Zonales.
- DGIH ejecuta directamente y/o a través de los proyectos especiales adscritos al MINAG las tareas de sensibilización y capacitación y asistencia técnica.
- ANA a través de sus órganos desconcentrados (Autoridad Administrativa del Agua (AAA) y las ALAS) realizan la sensibilización en lo que les corresponde.

A nivel Regional y local







Las Direcciones Regionales de Agricultura, Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico de los Gobiernos Regionales o quienes hagan sus veces, brindan servicios de sensibilización, capacitación y asistencia técnica, de acuerdo a los parámetros establecidos por el MINAG en el plan de intervención.

La ejecución de las actividades se realizará en el marco del Plan de intervención que deberá ser aprobado por el MINAG (DGIH, AGRORURAL, PSI y ANA.) y a las directivas específicas establecidas por el MINAG.

El esquema de organización para la entrega del producto se ciñe a las tareas que comprende la ejecución del nivel nacional.

Etapa de Monitoreo, Control y Seguimiento.

PSI y AGRORURAL en los ámbitos regionales y locales realizarán la recopilación de la información de campo con la que se desarrollará el monitoreo correspondiente.

	<p>PSI, AGRORURAL y la DGIH a través de sus dependencias respectivas en sus sedes centrales realiza el seguimiento, informando a la OPP de la sede central del MINAG para la consolidación correspondiente.</p> <p>A nivel Regional y Local</p> <p>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.</p> <p>Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del ,con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG.</p>					
<p>3. Criterios de Programación</p>	<p>Como criterio de programación se ha tenido en cuenta las zonas de acuerdo al criterio de focalización que identifica a 21 departamentos, que significa el 95% de departamentos a nivel nacional.</p> <p>En el caso del PSI y Agrorural, el criterio principal (entre otros) es el periodo fenológico de los cultivos al momento de la intervención, de acuerdo a la región a intervenir.</p> <p>En el caso de la DGIH, el criterio principal es priorizar sus intervenciones asociadas a los proyectos de mayor impacto y a los ámbitos en donde existe evidencia de la sobreexplotación del agua subterránea y escasez hídrica.</p> <p>La ANA prioriza sus intervenciones considerando las zonas con escasa disponibilidad hídrica y en donde exista organización de Consejos de Cuencas</p> <p>Fuente: Inventario de Infraestructura de riego de ANA Mapa de disponibilidad hídrica del ANA Base de datos de Programa de Riego Tecnificado Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada</p>					
<p>4. Método de agregación de actividades a producto</p>	<p>El método elegido es la que se refiere a la meta física más alta alcanzada en las actividades. Se ha elegido este método de agregación por cuanto la sensibilización, asistencia y la capacitación están orientadas a una misma población objetivo, marcando la diferencia la actividad de sensibilización que abarca una mayor cantidad de productores agrarios. La meta física es el número de productores sensibilizados.</p>					
<p>5. Flujo de proceso</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Etapa de planificación: MINAG PSI AGRORURAL DGIH ANA Gobiernos Regionales. Gobiernos Locales.</p> </td> <td style="width: 33%; padding: 5px; vertical-align: top; text-align: center;">  </td> <td style="width: 33%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Etapa de Ejecución: AGRO RURAL PSI DGIH ANA En el marco de sus competencias ejecuta de manera articulada</p> </td> <td style="width: 33%; padding: 5px; vertical-align: top; text-align: center;">  </td> <td style="width: 33%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Etapa de seguimiento y monitoreo: <u>Nivel Nacional</u> MINAG a través de la OPP, y ejecutoras y direcciones de línea especializadas <u>Nivel Regional</u> Órganos competentes del sector agrario. GORES y Locales en las intervenciones</p> </td> </tr> </table>	<p>Etapa de planificación: MINAG PSI AGRORURAL DGIH ANA Gobiernos Regionales. Gobiernos Locales.</p>		<p>Etapa de Ejecución: AGRO RURAL PSI DGIH ANA En el marco de sus competencias ejecuta de manera articulada</p>		<p>Etapa de seguimiento y monitoreo: <u>Nivel Nacional</u> MINAG a través de la OPP, y ejecutoras y direcciones de línea especializadas <u>Nivel Regional</u> Órganos competentes del sector agrario. GORES y Locales en las intervenciones</p>
<p>Etapa de planificación: MINAG PSI AGRORURAL DGIH ANA Gobiernos Regionales. Gobiernos Locales.</p>		<p>Etapa de Ejecución: AGRO RURAL PSI DGIH ANA En el marco de sus competencias ejecuta de manera articulada</p>		<p>Etapa de seguimiento y monitoreo: <u>Nivel Nacional</u> MINAG a través de la OPP, y ejecutoras y direcciones de línea especializadas <u>Nivel Regional</u> Órganos competentes del sector agrario. GORES y Locales en las intervenciones</p>		

Denominación del Producto	3000529. Productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario					
Grupo poblacional que recibe el producto	Productores informados					
Responsable del diseño del producto	MINAG					
Responsable de la entrega del producto	DGIH AGRORURAL Gobierno Regional Gobiernos Locales					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo <i>(Marque con un aspa)</i>	GN	X	GR	X	GL	X
Indicador de producción Física del producto	Número de personas informadas					
Indicadores de desempeño del producto	N° de Personas que utilizan la información					
Modelo Operacional del Producto						
6. Definición Operacional	<p>El producto comprende las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de información y estudios de investigación para aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario 2. Difusión de campañas informativas a productores agrarios <p>La actividad de <u>generación de información y estudios de investigación</u> para la gestión del riego, comprende la elaboración de estudios de línea base de infraestructura de riego, estudios de acuíferos, estudios de tarifas de agua, estudios de eficiencia de riego, generación de información sobre disponibilidad hídrica, entre otros. La finalidad es contar con información para mejorar la gestión del riego, la cual al ser difundida podrá ser aplicada por los funcionarios, profesionales, técnicos y los productores agrarios.</p> <p>La generación de información y elaboración estudios pueden ser realizados a través de entidades especializadas en la materia.</p> <p>Los estudios deben surgir de la demanda de los funcionarios, técnicos y productores agrarios ubicados en las zonas priorizadas del PP. Para este efecto, las unidades ejecutoras del MINAG y las direcciones de línea especializadas, relacionadas con el uso de los recursos hídricos, deberán realizar las coordinaciones previas.</p> <p>La actividad <u>Difusión de campañas informativas a productores agrarios</u> consiste en proveer servicios de difusión a través de medios radiales, televisivos de spot publicitarios, manuales, guías, afiches, trípticos, entre otros, orientados a los productores agrarios en temas relacionados a la explotación y uso de los acuíferos, entre otros relacionados, de tal manera que se logre elevar el grado de sensibilidad respecto al uso óptimo del recurso hídrico.</p> <p>Los Especialistas de cada una de las dependencias involucradas en la ejecución de las actividades y según sus competencias, deberán, al inicio y final del periodo de intervención, realizar un análisis e informe detallado, sobre las metas programadas y alcanzadas.</p> <p>Las entidades directas prestadoras de los servicios son: <u>Nivel Nacional:</u> MINAG a través de PSI, AGRORURAL, DGIH y ANA, de acuerdo a los criterios que siguen.</p> <p>a) DGIH, en lo que corresponde a generación de información sobre: Inventario de tierras por mal drenaje y salinidad; actualización del inventario de la infraestructura hidráulica; Estudio de la eficiencia de riego; Estudios de los estándares técnicos para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica; estudios de los estándares técnicos para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. En relación a las campañas informativas su</p>					



	<p>accionar se vincula a: campañas Informativas a los productores agrarios sobre la capacidad y operación de los pozos y acuíferos por valles sobre:1) Capacidad de los pozos y acuíferos; y 2) salinización.</p> <p>b) AGRORURAL diagnósticos de la infraestructura de riego existente en la zona alto andina</p> <p>c) PSI diagnósticos de la infraestructura de riego tecnificado; difusión de campañas informativas a productores agrarios sobre las ventajas de reconversión de cultivos para optimizar el uso del agua.</p> <p>d) ANA: afianzamiento de recursos hídricos para uso agrario y eficiencia de riego, estudios de disponibilidad hídrica para uso agrario, estudios de tarifas.</p> <p><u>Nivel regional y local:</u> Los Gobiernos regionales y locales: a través de la DRA/ GRA, Proyectos especiales, Gerencias de Infraestructura, en lo que les corresponde, podrán realizar todas las anteriores actividades, según en sus ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a los lineamientos del MINAG establecidos en el Plan de Intervención que deberá ser aprobado por el MINAG.</p> <p>En ese sentido:</p> <p><u>Direcciones Regionales de Agricultura-DRA,</u> en lo que corresponde a la Generación de información y difusión de campañas informativas relacionadas al quehacer de la DGIH y PSI.</p> <p><u>Gerencias de Infraestructura/Proyectos especiales</u> en lo que corresponde a los estudios de investigación relacionadas al quehacer de la DGIH y ANA, en el nivel nacional; y los diagnósticos relacionados al quehacer de PSI, y AGRORURAL.</p> <p>Las entidades involucradas del nivel subnacional coordinarán con las entidades involucradas del MINAG en cada una de las tareas a fin de intervenir en forma articulada en el marco del plan de intervención.</p> <p>La entrega del producto se realiza a través de documentos, reportes, charlas informativas que se efectuará en los ámbitos definidos para la Población Objetivo comprendida en los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes.</p>
<p>7. Organización para la entrega del producto</p>	<p>La organización contempla las siguientes etapas:</p> <p>Etapa de Planificación:</p> <p><u>A nivel nacional:</u> El MINAG a través de PSI, ANA, DGIH Y AGRORURAL, elaborará los criterios técnicos para la entrega del producto contenida en el plan de intervención. Complementariamente se emiten directivas específicas por cada una de las entidades involucradas en las actividades.</p> <p>Así mismo DGIH, PSI, ANA y AGRORURAL, en el marco del plan de intervención, realizan la organización para la entrega local del producto, lo que implica coordinaciones, articulación, sensibilización y acompañamiento para la implementación correcta y aprovechamiento adecuado de los servicios. Estas coordinaciones involucran a los beneficiarios y las autoridades locales (gobiernos regionales y gobiernos locales), funcionarios, entre otros.</p> <p><u>Nivel Regional y Local:</u></p> <p>En los niveles subnacionales se realiza la planificación y programación para la entrega del producto presupuestado, para lo cual debe existir un trabajo coordinado y articulado en el marco del Plan de Intervención con el MINAG (OPP, DGIH, AGRORURAL, PSI, ANA) y los gobiernos regionales y locales, a fin de desarrollar una intervención sistémica.</p> <p>Etapa de ejecución</p> <p><u>Nivel nacional</u></p>



	<p>Para llevar a cabo la entrega del producto, la DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA en el marco del plan de intervención, de forma directa o a través de sus oficinas desconcentradas y/o proyectos especiales adscritos al MINAG, realizarán las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de priorización y validación para la generación de información y elaboración de estudios así como de difusión Estos talleres servirán para motivar a los productores agrarios y/o organizaciones de usuarios de agua para riego a expresar las necesidades de información y de estudios para mejorar la gestión del riego, así como comprometer su participación en la ejecución. Como resultado de estos talleres se realizará a su vez la priorización de estudios e informaciones necesarios que se deben desarrollar y difundir. 2. Definición de estrategias de difusión. Comprende las tareas para identificar las modalidades de difusión en función a las características geográficas, culturales y sociales. 3. Informes sobre los resultados de los talleres realizados, las dependencias involucradas elaborarán un informe sobre los resultados de los talleres, los mismos que servirán de base para iniciar la ejecución de las tareas. 4. Ejecución de estudios y desarrollo de la difusión. Se ejecutará a través de consultoras y/o personal de las entidades involucradas. <p><u>A Nivel Regional y Local</u></p> <p>Los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones Regionales de Agricultura, Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencia de Infraestructura en lo que les corresponde, ejecutan las actividades de generación de información para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario y difusión de campañas informativas a productores agrarios.</p> <p>La ejecución de las actividades se realiza en el marco del Plan de intervención que será aprobado por el MINAG (DGIH, PSI, AGRORURAL y ANA.) y a las directivas específicas establecidas por el MINAG.</p> <p>El esquema de organización para la entrega del producto se ciñe a las tareas que comprende la ejecución del nivel nacional.</p> <p>Etapa de Seguimiento y monitoreo. Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes. Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales, para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG.</p>
<p>8. Criterios de Programación</p>	<p>Como criterio de programación se ha tenido en cuenta las zonas de acuerdo al criterio de focalización que identifica a 21 gobiernos regionales, que significa el 95%, a nivel nacional.</p> <p>Esta actividad se centrará en los ámbitos en donde existe evidencia de la sobreexplotación del agua subterránea y escasez hídrica.</p> <p>La actividad será programada durante todo el año.</p> <p>Fuente: Inventario de Infraestructura de riego de ANA Mapa de disponibilidad hídrica del ANA Base de datos de la organización de usuarios de la DGIH Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada</p>
<p>9. Método de agregación de</p>	<p>El método elegido es la que se refiere a la meta física asociada a la meta más</p>



actividades a producto	alta (campañas de difusión de información).		
10. Flujo de proceso	<p>Etapa de planificación A _____ nivel <u>Nacional</u>: aprueban el plan de intervención; MINAG (PSI Agrorural, DGIH, ANA <u>Gobiernos Regionales</u> y <u>Locales</u>: planifican en su intervención en el marco Plan de Intervención aprobado por el MINAG.</p>	<p>Etapa de Ejecución: AGRO RURAL, PSI, DGIH y ANA, en el marco de sus competencias ejecuta de manera articulada <u>Gobiernos Regionales</u> y</p>	<p>Etapa de seguimiento y monitoreo: <u>Nivel Nacional</u> MINAG a través de la OPP, y ejecutoras y direcciones especializadas <u>Gobiernos Regionales</u> y <u>Locales</u>: Realizan el seguimiento y monitoreo de las actividades que ejecutan</p>

ACTIVIDADES DEL PRODUCTO

3000528. PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO HIDRICO PARA USO AGRARIO

Denominación de la actividad	5000155. Asistencia Técnica a Productores Agrarios en Prácticas de Riego					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	GN	X	GR	X	GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Asistencia Técnica (Es el número de visitas individuales de Asistencia Técnica a cada productor u organización de usuarios de agua para riego).					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición Operacional	<p>Consiste en realizar visitas técnicas individuales a las parcelas de los Productores con el objeto de brindar asistencia técnica y asesoramiento en prácticas adecuadas de riego a nivel parcelario de acuerdo al estado fenológico del cultivo. Por otro lado incluye el brindar servicio de asistencia en gestión del agua a las organizaciones de usuarios de agua. La actividad comprende las siguientes tareas:</p> <p>Tarea 1: Asistencia Técnica a Productores Agrarios en Prácticas de Riego. Tarea 2: Asistencia Técnica a las Organizaciones de usuarios de Agua para uso Agrario, para el desarrollo de capacidades en gestión de agua para riego.</p> <p>Tarea 1</p> <p>PSI y AGRO RURAL serán las encargadas de brindar asistencia técnica a los productores agrarios en los gobiernos regionales priorizados. Para brindar el servicio de asistencia técnica AGRO RURAL y PSI, dispondrán de cuadros multidisciplinarios especializados en prácticas adecuadas de riego a nivel parcelario de acuerdo al estado fenológico del cultivo.</p> <p>La asistencia técnica en prácticas adecuadas de riego a nivel parcelario es individual por agricultor y busca el desarrollo de habilidades (plano de procedimientos) entendiéndose la asistencia como la capacidad de reproducir lo adquirido en el plano conceptual.</p>					



	<p>Se asistirá de manera individual mediante visitas, en las parcelas de cada uno de los de productores agrarios que hayan participado previamente en los eventos de capacitación. Las visitas de asistencia técnica a los productores agrarios tienen como objetivo lograr un incremento en la producción de sus cultivos mediante el uso eficiente del recurso hídrico con prácticas adecuadas de riego a nivel parcelario de acuerdo al estado fenológico del cultivo y con una asistencia técnica de calidad y personalizada</p> <p>Se realizarán 02 visitas al mes con un tiempo de acompañamiento promedio de 12 meses al estado fenológico del cultivo.</p> <p>Se considerará como productores agrarios asistidos sólo aquellos productores agrarios que previamente hayan sido capacitados y asistidos durante todo el periodo del cultivo mediante la programación establecida para cada caso.</p> <p>Para los efectos PSI y AGRORURAL cuentan con Oficinas de Gestión Zonal y/o Oficinas de Enlace; Direcciones Zonales y agencias zonales respectivamente, en los gobiernos regionales priorizados. Así mismo esta actividad estará a cargo de especialistas con experiencia en prácticas de riego a nivel parcelario.</p> <p>Los Especialistas deberán a final del periodo de intervención realizar un análisis e informe detallado de los logros obtenidos o del impacto logrado en eficiencia de aplicación del riego, caudales aplicados, frecuencia y tiempos de riego usados, implementación de innovaciones o mejoras en los sistemas de riego parcelario, niveles de fertilización, uso de registros y otras que ayudaran a mejorar los ingresos del productor agrario asistido. (Producto por especialista).</p> <p>Los impactos, logros resaltados y sistematizados, obedecerán y estarán guiados por una Línea Base Inicial Cuantificable, estos deberán ser validados con el mayor número de medios de verificación generados antes, durante y después de la intervención (fichas de visita, fotos, cuadernillos de registros, de costos de producción y otros).</p> <p>La asistencia técnica se implementará en 21 gobiernos regionales, en las zonas con escasa disponibilidad hídrica.</p> <p>Tarea 2</p> <p>La asistencia técnica de la Tarea 2 está dirigida a las Organizaciones de Usuarios de Agua de uso Agrario a quienes se visitará en sus respectivas sedes. Está orientada al desarrollo de capacidades en gestión del agua para riego que comprende el conocimiento de los niveles de gestión y administración en el agua para riego.</p> <p>La DGIH en cumplimiento de sus funciones realiza esta asistencia técnica, a través de los Proyectos Especiales o de manera directa. La asistencia técnica se realiza mediante visitas individuales a cada organización de usuarios. Los contenidos de las asistencias técnicas están referidos a las normas y directivas que emite el MINAG en relación a la gestión del agua para uso agrario.</p> <p>El ámbito de intervención corresponde a 21 gobiernos regionales del territorio nacional.</p> <p>Los gobiernos regionales a través de las DRA /proyectos especiales podrán ejecutar la actividad de asistencia técnica que comprende las dos tareas antes descritas, para tal efecto deberán realizar coordinaciones con la DGIH y el PSI del MINAG antes de proceder a la ejecución, a fin de articular la intervención en sus respectivos ámbitos.</p> <p>En ese sentido deberán participar en el proceso de elaboración del plan de intervención que aprobará el MINAG, en el cual especificarán los ámbitos locales de intervención, asignación presupuestal, recursos humanos, plazos, entre otros.</p>
<p>2. Organización para la ejecución de la actividad</p>	<p>Etapa de Planificación:</p> <p><u>Tareas 1 y 2:</u></p> <p><u>A nivel nacional:</u></p> <p>El MINAG a través de la DGIH y OPP, en coordinación con PSI, ANA y AGRO RURAL, elaborarán los criterios técnicos, directivas necesarias y aprueba el <u>plan de intervención</u> para asegurar la ejecución de la actividad, mediante las siguientes acciones, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a organizaciones de usuarios para el priorización de la asistencia técnica. • Diseño, actualización y validación de las metodologías aplicadas.



- Producción y difusión de materiales de apoyo a la Asistencia Técnica.
- Priorización de la Asistencia Técnica a las Organizaciones de usuarios de Agua para uso Agrario, para el desarrollo de capacidades en gestión de agua.

PSI, ANA, AGRO RURAL y DGIH y los profesionales destacados a las diferentes regiones a intervenir, en coordinación con el Gobierno Regional (Dirección Regional de Agricultura/GRAs), con las Juntas de Usuarios de Riego, Comisión de Usuarios, Comités de Canal y con otras Organizaciones de Agricultores de las zonas de intervención programarán las acciones a realizar.

La OPP consolida esta planificación para el seguimiento y monitoreo correspondiente.

A nivel Regional y Local

Los gobiernos regionales y locales programarán la ejecución de la actividad en sus respectivas jurisdicciones, las cuales deben estar contenidas en el plan de intervención.

Etapa de ejecución

Tarea 1: Asistencia Técnica a Productores Agrarios en Prácticas de Riego.

A nivel Nacional

La Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego podrá ser ejecutadas durante todo el año en función a las campañas agrícolas y de acuerdo al periodo vegetativo de los cultivos.

Las asistencias Técnicas serán reforzadas con la producción de materiales didácticos enmarcados en las Buenas Prácticas Agrícolas, en Riego y Cultivos.

Para llevar a cabo las asistencias técnicas el PSI, AGRO RURAL a través de sus oficinas de apoyo, órganos desconcentrados, agencias zonales o directamente, realizará las siguientes tareas:

Asistencia Técnica: PSI y AGRO RURAL, a través de sus oficinas de apoyo, órganos desconcentrados, agencias zonales, brindarán la asistencia técnica a los productores agrarios mediante visitas, días de campo y otros eventos, en donde se les impartirá los conocimientos en prácticas de riego.

Informes de las asistencias técnicas : Las oficinas zonales del PSI realizarán un informe sobre las asistencias técnicas realizadas y las metas alcanzadas

Tarea 2: Asistencia Técnica a las Organizaciones de usuarios de Agua para uso Agrario, para el desarrollo de capacidades en gestión de agua.

A nivel Nacional

Las Asistencias Técnicas podrán ser ejecutadas durante todo el año, en función a las campañas agrícolas y de acuerdo al periodo vegetativo de los cultivos.

Las Asistencias Técnicas serán reforzadas con la producción de materiales didácticos enmarcados en temas de riego y las normas y directivas que emita el MINAG entre otros. las buenas prácticas agrícolas, en riego y cultivos.

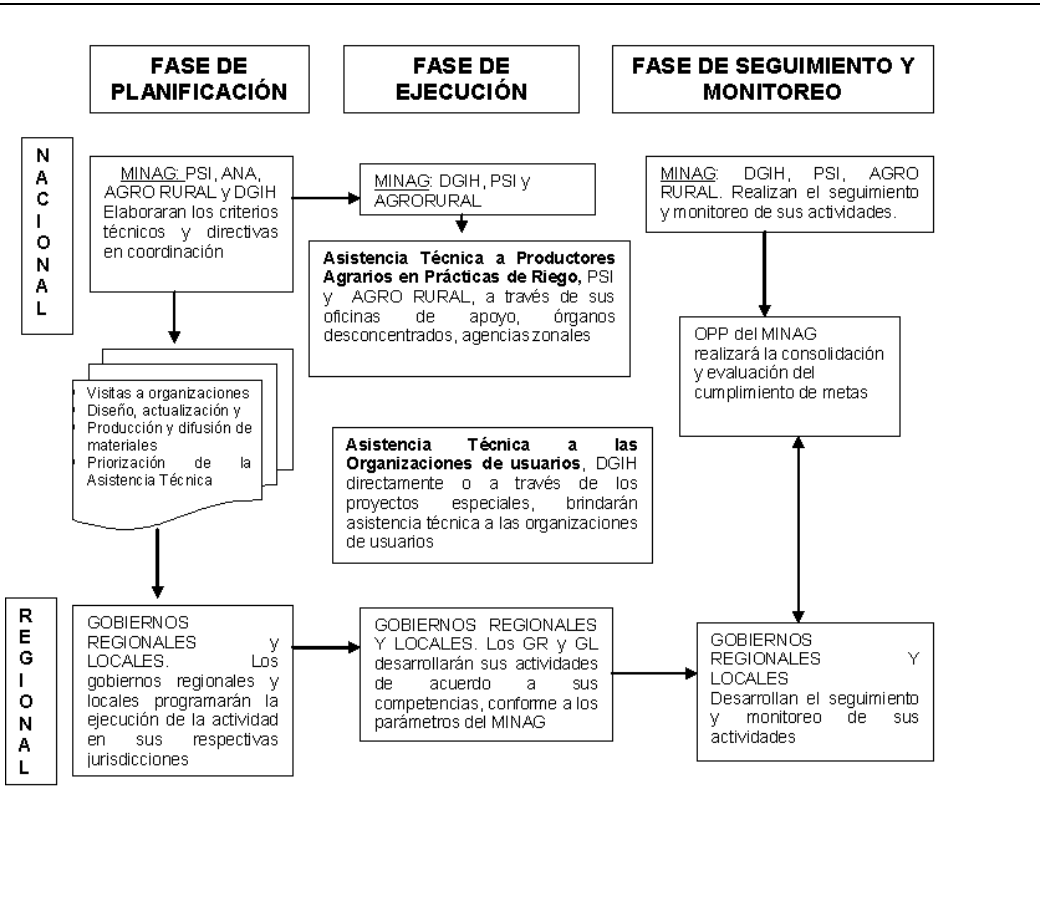
Para llevar a cabo las Asistencias Técnicas el DGIH directamente o a través de los Proyectos Especiales del MINAG realizará las siguientes tareas:

1. **Desarrollo de eventos**, el desarrollo de capacidades en gestión de agua, está dirigido a las organizaciones de usuarios de agua para riego, que comprende a los directivos (hasta el menor nivel organizativo) y productores usuarios de agua de riego.
2. **Informes del desarrollo de eventos**, las oficinas de apoyo, los órganos desconcentrados (Proyectos Especiales), las agencias zonales según corresponda, realizarán un informe de los eventos realizados y los logros que se hayan obtenido, los cuales servirán de insumo para el desarrollo de las asistencias técnicas.
3. **Asistencia Técnica**, DGIH, directamente o a través de los Proyectos Especiales brindarán asistencia técnica a las organizaciones de usuarios. Se les impartirá los conocimientos en gestión del agua con fines agrarios.

	<p><u>A nivel Regional</u></p> <p>La ejecución de las actividades a cargo de las DRA /GRA, Proyectos Especiales y Gerencias de infraestructura de los gobiernos regionales se realizará tomando como referencia los procedimientos establecido en cada una de las tareas.</p> <p>Etapa de seguimiento y monitoreo</p> <p><u>A nivel nacional:</u> DGIH, PSI, ANA y AGRO RURAL realizan el seguimiento y monitoreo de la ejecución de sus actividades. La OPP del MINAG consolida la información y realiza la evaluación de las metas.</p> <p>A nivel Regional y Local</p> <p>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.</p> <p>Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG.</p>
<p>3. Criterios de Programación</p>	<p>Tarea 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En función de los ámbitos de los proyectos de inversión que ejecuta el PSI. • Haber recibido la capacitación mencionada en la Actividad 1.2. • Lograr alcanzar ámbitos de costa y sierra en forma equitativa. • De acuerdo a la necesidad de agua en el desarrollo del cultivo. • Los beneficiarios son productores agrarios de 21 Regiones que han sido priorizadas, que cubrirían un 90% del territorio nacional, en zonas con problemas de disponibilidad de recurso hídrico y una baja eficiencia de riego. Por cada región donde se intervendrá se estima trabajar con un promedio de 200 productores agrarios durante 12 meses, a los que se les visitará 2 veces por mes, podemos decir que se trabajará con 4200 productores agrarios que recibirán un promedio de 100,800 visitas de Asistencia Técnica. <p>Tarea 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de usuarios que demanden asistencia técnica. • Ámbitos en los que exista disponibilidad de uso de agua. • Priorizar aquellos que recibieron la sensibilización o capacitación mencionada en la Actividad 1.1 y 1.2. • Organizaciones de usuarios con problemas de disponibilidad de agua. <p>Los criterios de programación de las actividades en los gobiernos regionales y locales tendrán como referencia los criterios establecidos por las unidades ejecutoras del MINAG.</p> <p>Fuente: Inventario de Infraestructura de riego de ANA Mapa de disponibilidad hídrica del ANA. Inventario de Pozos- ANA Base de datos de Programa de Riego Tecnificado Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA</p>



4. Flujo de Proceso



5. Diagrama de Gantt

Descripción de la actividad	Tareas	Acción	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha de termino	Responsables	Cronograma (meses)															
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
5000155 Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego	Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego	Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención)	Asistencia Técnica	02-Ene-14	28-Feb-14	PSI, GORES (DRAS, PE)	█	█														
		Desarrollo de Visitas de Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	02-Ene-14	31-Dic-14		█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
		Monitoreo y Seguimiento	Asistencia Técnica	02-Ene-14	31-Dic-14		█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
	Asistencia Técnica a las organizaciones de usuarios en gestión del agua para riego	Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención)	Asistencia Técnica	02-Ene-14	28-Mar-14	DGIH, GORES	█	█	█	█												
		Desarrollo de Visitas de Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	01-Abr-14	31-Dic-14					█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
		Monitoreo y Seguimiento	Asistencia Técnica	01-Abr-14	31-Dic-14					█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█



6. Listado de insumos	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CLASIFICACION DEL INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	Unidad de medida	Cantidad por vez	Numero de veces por uso	cantidad por caso		
	3000528	Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	5000155	Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego (Tarea 1 de la Actividad 1.3)	Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego	Recurso humano Humano	Profesional Supervisor Nacional	Unidad	0	0	0
						Profesional en Presupuesto y Sistematizador	Unidad	0	0	0	
						Profesional especialista en administración y seguimiento	Unidad	2	1	1	
						Profesional Técnico de seguimiento	Unidad	1	1	1	
						Profesional especialista en riego-cultivo	Unidad	42	1	1	
						Profesional especialista en publicidad y difusión	Unidad	1	1	1	
						Equipo, mobiliario e instrumental	Equipo de Proyección de Multimedia.	Unidad	0	0	0
						Compra de cámara.	Unidad	0	0	0	
						Compra de pHmetro conductímetro	Unidad	0	0	0	
						Compra de Computadoras	Unidad	0	0	0	
						Compra de Impresoras Multifuncionales	Unidad	0	0	0	
						Compra de GPS	Unidad	0	0	0	
						Compra de polos	Unidad	2100	1	1	
						Compra de gorros	Unidad	2100	1	1	
						Compra de maletines	Unidad	2100	1	1	
						Materiales e Insumos	Plumones acrílicos	docena	20	1	1
						Folder	Millar	3	1	1	
						Lapiceros	Millar	3	1	1	
						Hoja Bond	Millar	10	1	1	
						Sobre manila A-4	Millar	1	1	1	
						Servicios Administrativos	Servicios de Consultoría	Unidad	21	1	1
						Servicios diversos	Unidad	21	1	1	
						Impresiones	Millar	10	1	1	
						Encuadernación y empastado	Unidad	25	1	1	
						Impresiones, encuadernación y empastado.	Unidad	2100	1	1	
						Pasajes aéreos	Unidad	21	1	1	
						Pasajes terrestres	Unidad	21	1	1	
						Viáticos y asignaciones	Unidad	21	1	1	
						Servicio General	Alquiler de local para evento	Unidad	252	1	1
						Alquiler de equipos audiovisuales	Unidad	252	1	1	
						Alquiler de vehículo	Unidad	21	1	1	
						Alquiler de espacios publicitarios	Unidad	504	1	1	
						Combustible	Gls	5000	1	1	
						Alimentación de personas	Unidad	2100	1	1	
						Recurso Humano	Profesional especialista	Unidad	2	1	1
						Apoyo Técnico	Unidad	1	1	1	
						Materiales e Insumos	Utiles de oficina	Global	1	1	1
						Toner	Unidad	10	1	1	
						USB	Unidad	10	1	1	
						Servicios Administrativos	Servicio de Consultoría	Global	1	1	1
Servicio de terceros	Global	1	1	1							
Pasajes aéreos	Unidad	100	1	1							
Pasajes terrestres	Unidad	492	1	1							
Viáticos	Unidad	296	1	1							
3000528	Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	000155	Asistencia Técnica a productores agrarios en prácticas de riego (Tarea 2 de la Actividad 1.3)	Asistencia Técnica a Organizaciones de Usuarios de Agua de uso Agrario.	Recurso Humano	Profesional especialista	Unidad	2	1	1	
						Apoyo Técnico	Unidad	1	1	1	
						Utiles de oficina	Global	1	1	1	
						Toner	Unidad	10	1	1	
						USB	Unidad	10	1	1	
						Servicio de Consultoría	Global	1	1	1	
						Servicio de terceros	Global	1	1	1	
						Pasajes aéreos	Unidad	100	1	1	
						Pasajes terrestres	Unidad	492	1	1	
						Viáticos	Unidad	296	1	1	

Denominación de la actividad	5004172. Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	GN	X	GR	X	GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Taller					
Modelo operacional de la actividad	<p>1. Definición Operacional</p> <p>A través de la actividad se brindan los servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización sobre el uso de agua subterránea Sensibilización de involucrados en la gestión integral del riego <p><u>Tarea 1: Sensibilización sobre el uso de agua subterránea.</u></p> <p>El servicio está orientado a sensibilizar a los productores agrarios en la operación y mantenimiento de pozos. El objetivo es que los usuarios de este tipo de recurso subterráneo, internalicen y tomen conciencia sobre las condiciones en los que se encuentran los pozos. Esta tarea se efectuará sobre la base de "La red de pozos de observación" proporcionada por ANA.</p> <p>La ejecución de las acciones de sensibilización para la operación y mantenimiento de pozos serán realizados por la DGIH (en coordinación con ANA). El objetivo es llegar a la red de pozos y acuíferos de observación identificados por ANA. Las intervenciones de sensibilización se efectuarán de manera aleatoria a través de visitas de campo y mediciones de la variabilidad de la profundidad de los pozos, en coordinación con las juntas de usuarios de agua para riego.</p> <p>La modalidad de entrega del producto es a través de talleres en los cuales se realizarán</p>					



	<p>prácticas de control de pozos. Así mismo se brindaran lineamientos emitidos por el MINAG relacionados a las aguas subterráneas.</p> <p>Las acciones de sensibilización podrán ser desarrolladas por las Direcciones Regionales de Agricultura/Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura en lo que les corresponde para lo cual deberán coordinar con la Dirección de Infraestructura Hidráulica del MINAG, para su intervención en los ámbitos definidos para la Población Objetivo comprendida en los departamentos de: Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna.</p> <p>El seguimiento y monitoreo se efectuará a través de la DGIH, la cual emitirá reportes trimestrales en base a sus acciones de supervisión realizadas, informando a la OPP para su consolidación y evaluación.</p> <p><u>Tarea 2: Sensibilización de involucrados en la gestión integral del agua para riego</u> La actividad contempla la sensibilización de productores agrarios, organizaciones de usuarios de agua para riego, funcionarios, profesionales y técnicos; a través de metodologías validadas a fin de que éstas cuenten con un conocimiento sobre la gestión integral del riego: aguas subterráneas y superficiales; captación, regulación, conducción y distribución del agua; desalinización de aguas, entre otros, lo cual permitirá mejorar la actitud de los actores frente al uso eficiente del recurso hídrico en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.</p> <p>Esta tarea se impartirá a través de talleres, preferentemente en las localidades en donde los productores agrarios tengan problemas de disponibilidad hídrica, para lo cual las entidades involucradas contratarán profesionales con el perfil adecuado.</p> <p>La ejecución de las acciones de sensibilización en gestión integral de agua para riego, serán realizadas por el ANA y la DGIH, según corresponda.</p> <p>Las acciones de sensibilización también podrán ser desarrolladas por las Direcciones Regionales de Agricultura/Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura en lo que les corresponda, para lo cual deberán coordinar con la Dirección de Infraestructura Hidráulica y ANA, para su intervención en los ámbitos definidos para la Población Objetivo comprendida en los 21 departamentos priorizados: (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes).</p> <p>Para las acciones de sensibilización, ANA y la DGIH, dispondrán de cuadros especializados (internos o externos), con preferencia ingenieros agrícolas, para realizar los talleres de sensibilización dirigidos a profesionales, funcionarios, técnicos, organizaciones de usuarios de agua para riego y productores agrarios. Estos Especialistas deberán, al inicio y final del periodo de intervención, realizar un análisis e informe detallado, sobre las metas programadas y alcanzadas.</p>
<p>2. Organización para la ejecución de la actividad</p>	<p>Etapas de Planificación</p> <p>A nivel Nacional: El MINAG a través de ANA y DGIH elaborará los criterios técnicos y directivas necesarias para asegurar la ejecución de las tareas que comprende la actividad:</p> <p>Etapas de ejecución</p> <p>Para llevar a cabo las tareas de esta etapa ANA y DGIH, según corresponda, realizarán las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización para la operación y mantenimiento de pozos. Esta tarea se realizará a fin de motivar a los productores agrarios, en la necesidad de tomar conciencia sobre la explotación irracional de las aguas subterráneas; asimismo comprometer su participación para la operación y mantenimiento de pozos. 2. Control de los niveles freáticos. En esta etapa se realizará la aplicación de técnicas para conocer la capacidad de los pozos. En primer lugar se adquirirán los materiales e insumos requeridos para realizar las prácticas de los talleres a través del control de pozos. Acto seguido, se elegirán los pozos de agua subterránea (de observación) que servirán de



	<p>instrumentos para la realización de los talleres en los cuales se evaluarán la capacidad de los acuíferos. Estos talleres serán ejecutados por personal profesional y/o consultores, para lo cual DGIH y ANA en el marco de sus competencias entregarán los materiales e insumos adquiridos; y se realizarán durante todo el año, de acuerdo a las necesidades establecidas.</p> <p>Las dependencias involucradas (DGIH y ANA) de manera coordinada realizarán un informe de la sistematización de los resultados de los pozos monitoreados y los logros que se hayan obtenido.</p> <p>3. Desarrollo de talleres de sensibilización Estos talleres servirán para la sensibilización de funcionarios, profesionales, técnicos, organización de usuarios de agua para riego y productores agrarios, a través de metodologías validadas a fin de que estas personas cuenten con conocimiento sobre el uso de agua subterránea, gestión integral del riego, (operación y mantenimiento de pozos; aguas subterráneas y superficiales; captación, regulación, conducción y distribución del agua; desalinización de aguas, entre otros). Esto permitirá mejorar la actitud de los actores frente al uso del recurso hídrico. Las dependencias involucradas elaborarán un informe sobre los resultados de los talleres de sensibilización realizados.</p> <p>A nivel Regional y Local</p> <p>Los gobiernos regionales y locales mediante sus autoridades aseguran la participación de los funcionarios, profesionales, técnicos, organizaciones de usuarios de agua para riego y productores agrarios, en los eventos programados sobre sensibilización, realizando el monitoreo de las metas alcanzadas.</p> <p>Así mismo las acciones de sensibilización presupuestadas por el Gobierno Regional podrán ser desarrolladas por las Direcciones Regionales de Agricultura/Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura en lo que les corresponde. Para este propósito deberán coordinar con la Dirección de Infraestructura Hidráulica del MINAG y la ANA.</p> <p>Etapas de seguimiento y Evaluación</p> <p>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.</p> <p>Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG.</p>
<p>3. Criterios de Programación</p>	<p>En relación a la sensibilización sobre el uso de agua subterránea, se prevé una cobertura del 50% para el año 2014, y en forma progresiva hasta el 2016 lograr la cobertura del 100% de las regiones priorizadas (fuente: Inventario de organizaciones de usuarios de agua para riego).</p> <p>Esta actividad se centrará en los ámbitos en donde existe evidencia de la sobreexplotación del agua subterránea y escasez hídrica.</p> <p>La actividad será programada durante todo el año.</p> <p>En relación a la sensibilización sobre gestión integral del agua para riego, se prevé una cobertura del 100%, incidiendo su intervención en las organizaciones registradas en la RADA.</p> <p>En el caso de las zonas en conflicto los ejecutores realizarán las coordinaciones con las demás entidades que intervienen en las zonas identificadas a fin de realizar una intervención articulada.</p> <p>Fuente: Inventario de Infraestructura de riego de ANA Mapa de disponibilidad hídrica del ANA. Inventario de Pozos- ANA Inventario de organizaciones de usuarios de agua para riego Base de datos de Programa de Riego Tecnificado Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada</p>



Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA

4. Flujo de Proceso

Etapa de planificación
MINAG, DGIH y ANA, en coordinación elaboran los criterios técnicos y directivas necesarias. Las DRAs, Proyectos Especiales de los Gobiernos regionales y locales programas la actividad en sus



Etapa de ejecución
1) Sensibilización para la operación y mantenimiento de pozos
Control de los niveles freáticos de los pozos (DGIH-ANA)
2) Desarrollo de talleres de sensibilización y gestión integral del agua para riego (DGIH-ANA). Informe sobre resultados. Los GRs a través de la DRAs realizan acciones de sensibilización sobre aguas subterráneas y gestión integral del agua para riego de acuerdo a lineamientos del MINAG.



Etapa de seguimiento y monitoreo
OPP, ANA y DGIH de acuerdo a sus competencias realizan el seguimiento y monitoreo de las actividades. Los GLs y GRs en las acciones desarrolladas por ellos

4. Diagrama de Gantt

Descripción de la actividad	Descripción de la Sub Actividad	Acción	Unidad de medida	fecha de inicio	fecha de termino	Responsables	Cronograma (meses)														
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
5004172 Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	Sensibilización sobre el uso de agua subterránea	Elaboración de criterios técnicos y directivas - Plan de Intervención (*)	Documento	02-ene-14	31-mar-14	DGIH, ANA, GORES (PE, GI)	█														
		Sensibilización para la operación y mantenimiento de pozos	Taller	01-abr-14	31-dic-14	DGIH, ANA, GORES (PE, GI)				█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
		Control de los niveles freáticos	Taller	01-abr-14	31-dic-14	DGIH, ANA, GORES (PE, GI)				█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
	Seguimiento y Monitoreo	Informe	01-feb-14	31-dic-14	DGIH, GORES, OPP																
Sensibilización de involucrados en la gestión integral de agua para riego	Sensibilización de involucrados en la gestión integral de agua para riego	Elaboración de criterios técnicos y directivas - Plan de Intervención (*)	Documento	02-ene-14	31-ene-14	ANA, DGIH, GORES (PE, GI)	█														
		Talleres de Sensibilización	Taller	01-feb-14	31-dic-14	ANA, DGIH, GORES (PE, GI),				█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
	Informe sobre los resultados de los talleres de sensibilización	Informe	02-dic-14	31-dic-14	ANA, DGIH, GORES (PE, GI),																█

(*) El Plan de Intervención deberá ser formulado con la debida anticipación, a fin de posibilitar la adecuada ejecución de la actividad

5. Listado de insumos

PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CLASIFICACION DEL INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	Unidad de medida	Cantidad por vez	Numero de veces por uso	cantidad por caso		
3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	5004172 Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	Sensibilización sobre uso de agua subterránea	Recurso humano	Profesionales especialistas en operación y mantenimiento de pozos	Unidad	1	1	1		
			Recurso humano	Profesionales especialistas en hidrogeología	Unidad	1				
			Equipo, mobiliario e instrumental	Técnicos especialista en operación de pozos	Unidad	2	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	GPS	Unidad	5	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Software para monitoreo.	Unidad	2	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Sondas eléctricas	Unidad	5	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Equipos de cómputo	Unidad	2	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Pluviómetros	Unidad	5	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Plumones acrílicos	docena	5	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Folger	Millar	2	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Lapiceros	docena	10	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Hoja Bond	Millar	3	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Toner	Unidad	2	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Sobre manila A-4	Millar	5	1	1		
			Equipo, mobiliario e instrumental	Servicios de Consultoría	Unidad	8	1	1		
		Equipo, mobiliario e instrumental	Servicios diversos	Unidad	20	1	1			
		Equipo, mobiliario e instrumental	Impresión	Millar	10	1	1			
		Equipo, mobiliario e instrumental	Pasajes aéreos	Unidad	28	1	1			
		Equipo, mobiliario e instrumental	Pasajes terrestres	Unidad	20	1	1			
		Equipo, mobiliario e instrumental	Viáticos	Unidad	24	1	1			
		Sensibilización de involucrados en la gestión integral del riego.	Sensibilización de involucrados en la gestión integral del riego.	Recurso humano	Recurso humano	Profesionales especialista	Unidad	6	1	1
					Recurso humano	Técnicos en apoyo logístico	Unidad	15	1	1
					Recurso humano	Técnicos en apoyo logístico	Unidad	4	1	1
				Equipo, mobiliario e instrumental	Equipo de Proyección de Multimedia.	Unidad	4	1	1	
				Equipo, mobiliario e instrumental	Compra de cámara.	Unidad	4	1	1	
				Equipo, mobiliario e instrumental	Cinta métrica de 50 mts	Unidad	10	1	1	
				Equipo, mobiliario e instrumental	Cartulinas	Millar	30	1	1	
				Equipo, mobiliario e instrumental	Plumones N°27	docena	120	1	1	
				Equipo, mobiliario e instrumental	Papelógrafos	Millar	30	1	1	
				Equipo, mobiliario e instrumental	Plumones acrílicos	docena	120	1	1	
Equipo, mobiliario e instrumental	Folger			Millar	5	1	1			
Equipo, mobiliario e instrumental	Lapiceros			docena	2500	1	1			
Equipo, mobiliario e instrumental	Hoja Bond			Millar	30	1	1			
Equipo, mobiliario e instrumental	Cinta adhesiva			Unidades	1250	1	1			
Equipo, mobiliario e instrumental	Servicio diverso			Unidad	50	1	1			
Equipo, mobiliario e instrumental	Impresiones	Unidad	16	1	1					
Equipo, mobiliario e instrumental	Pasajes aéreos	Unidad	8	1	1					
Equipo, mobiliario e instrumental	Pasajes terrestres	Unidad	6	1	1					
Equipo, mobiliario e instrumental	Viáticos	Unidad	14	1	1					
Equipo, mobiliario e instrumental	Alquiler de local para evento	Unidad	100	1	1					
Equipo, mobiliario e instrumental	Alimentación de personas	Unidad	50	1	1					



Denominación de la Actividad	5004173. Desarrollo de capacidades a productores agrarios					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (<i>Marque con un aspa</i>)	GN	X	GR	X	GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Capacitación					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición Operacional	<p>La actividad de Desarrollo de Capacidades consiste en brindar capacitación a productores agrarios, con la finalidad de mejorar la eficiencia del aprovechamiento del recurso hídrico en sistemas de riego que el agricultor utiliza (riego por gravedad tradicional, riego por gravedad tecnificado y riego presurizado), volumen de agua requerido y el volumen de agua utilizado. La capacitación consiste en las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de capacidades a productores agrarios en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para riego. 2. Desarrollo de capacidades de los productores agrarios en gestión, distribución y dotación adecuada del agua para riego. 3. Capacitación a productores agrarios en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego y Drenaje. <p><u>Tarea 1</u> La capacitación en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo se efectuará en grupos no menores de 20 ni mayores de 30 productores, de preferencia que posean un mismo tipo de sistema de riego (Gravedad, Gravedad Tecnificado o Presurizado) y cultivo, esto con el objeto de facilitar las capacitaciones Teórico – Prácticas. Estas capacitaciones podrán ejecutarse mediante el enfoque de “aprender haciendo”, “Implementación de parcelas demostrativas”, entre otras metodologías previamente validadas.</p> <p><u>Tarea 2</u> La capacitación en dotación y distribución adecuada del agua para riego, se realizará con las organizaciones de usuarios de agua, para lo cual previamente la DGIH directamente o a través de los proyectos especiales realizará las coordinaciones a fin de garantizar la participación de los dirigentes y los integrantes de cada OUA en los talleres y charlas. En estos eventos se brindarán conocimientos prácticos basados en las normas y las buenas prácticas sobre distribución del agua que permita a las UOAs generar una cultura de eficiencia en distribución del recurso hídrico.</p> <p><u>Tarea 3</u> La Capacitación en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego constará de talleres teórico prácticos y charlas orientadas a prácticas adecuadas de riego desde la operación y mantenimiento de la infraestructura a nivel parcelario, de acuerdo a la etapa del cultivo y su estado fenológico, bajo la premisa de las buenas prácticas agrícolas. Durante la capacitación se entregarán folletos, trípticos, guías y otros insumos de capacitación a los productores agrarios participantes.</p> <p>Las capacitaciones se brindarán a través de cursos, talleres, eventos y charlas que se impartirán a los productores agrarios de las zona priorizadas y se realizará en un centro poblado, local comunal u otro local que permita una mayor participación de los productores. Para este efecto se coordinará con el Gobierno Regional (Dirección Regional de Agricultura), con las Juntas de Usuarios de Riego, Comisión de Usuarios, Comités de Canal y con otras Organizaciones de Agricultores de las zonas de intervención.</p> <p>Las dependencias involucradas (DGIH, AGRO RURAL, PSI y los GORES) serán las encargadas en el nivel nacional de ejecutar las tareas antes indicadas, según el siguiente detalle:</p> <p>DGIH: Desarrollo de capacidades de los productores agrarios para la gestión, distribución y dotación de agua de riego. AGRO RURAL: Capacitación a productores agrarios en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura para Riego en sus ámbitos de intervención y en coordinación con la DGIH.. PSI: Desarrollo de capacidades a productores agrarios en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para el riego. GRs: A través de las DRAs/GDE o GRA, Proyectos Especiales, en lo que les corresponda, ejecutan las tareas que comprende la actividad de desarrollo de capacidades (Capacitación en operación y mantenimiento de infraestructura de riego y drenaje; capacitación en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo; capacidades de los productores agrarios en gestión, distribución y</p>					

	dotación adecuada del agua para riego), conforme al Plan de Intervención aprobado por el MINAG.
2.Organización para la ejecución de la actividad	<p>Etapa de Planificación:</p> <p>A nivel nacional:</p> <p>El MINAG a través de la DGIH, PSI y AGRO RURAL elaborarán los criterios técnicos, directivas necesarias y aprueba el <u>Plan de Intervención</u> para asegurar y estandarizar la ejecución articulada de las tareas.</p> <p>Las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, las Direcciones Zonales de AGRO RURAL, la DGIH directamente o a través de los Proyectos Especiales, con las Juntas de Usuarios de Riego, Comisión de Usuarios, Comités de Canal y con otras Organizaciones de Agricultores de las zonas de intervención programarán las acciones a realizar, en coordinación el Gobierno Regional (Dirección Regional de Agricultura/Gerencia Regional de Agricultura) en el marco del plan de intervención.</p> <p>A nivel regional y local</p> <p>Los gobiernos regionales a través de las DRAs/GRAs, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura, o los que hacen sus veces en los gobiernos regionales y locales, priorizarán la ejecución de las actividades de capacitación.</p> <p>Etapa de ejecución</p> <p>A nivel nacional:</p> <p>El MINAG a través del PSI, AGRO RURAL y DGIH, brindarán las capacitaciones a los productores agrarios que previamente han sido priorizadas por el sector, procurando una intervención coordinada según.</p> <p>Las Oficinas de Gestión Zonal y/o Oficinas de Enlace del PSI, las Direcciones y Agencias Zonales de AGRO RURAL y la DGIH (sede central y proyectos especiales del MINAG) en los departamentos priorizados, ejecutan las tareas previas a las capacitaciones, como campañas de sensibilización y promoción de las capacitaciones, para motivar a los funcionarios, profesionales, técnicos, organizaciones de usuarios de agua para riego y productores agrarios, a fin de comprometer su participación.</p> <p>Las capacitaciones a cargo de PSI, AGRO RURAL y DGIH a través de sus oficinas correspondientes y/o de manera directa, se ejecutan mediante consultorías o profesionales especializados.</p> <p>Para la capacitación relacionada a la gestión, distribución y dotación del agua de riego, se realizarán, en términos generales, de acuerdo al siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de insumos, (como son, correntómetro para menores caudales, cronómetros, medidores estructurales y de vertederos, guantes, winchas, palas, etc) requeridos para realizar las clases prácticas de distribución y dotación del agua de riego. • Selección de la organización de usuarios y/o operadores de los sectores hidráulicos, así como la infraestructura hidráulica para riego que servirán de instrumentos para la realización de las prácticas de distribución y dotación del agua para riego. • La ejecución de las prácticas son efectuadas por productores agrarios y organizaciones de usuarios de agua para riego a través de días de campo, escuelas de campo, entre otros. • Realización de las prácticas durante todo el año, considerando los turnos de agua y las épocas de lluvias a fin de no perjudicar la intervención. <p>Para la capacitación relacionada a la aplicación de técnicas de operación y mantenimiento de infraestructura de riego, se realizará en términos generales el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de insumos, herramientas y materiales como son, agregados, cemento, tubos PVC, guantes, entre otros, necesarios para el mantenimiento y operación de la infraestructura hidráulica de riego. • Selección de canales de riego y/o estructuras especiales (bocatomas, desarenadores, compuertas, etc.) que servirán de instrumentos para la realización de las prácticas de operación y mantenimiento, en coordinación con la DGIH.

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones de AGRO RURAL previas para lograr el máximo de participación de los productores agrarios. • Participación de los productores agrarios mediante faenas comunales, días de campo o concursos campesinos. • Realización de la capacitación durante todo el año considerando los turnos de agua y las épocas de lluvias a fin de no perjudicar la intervención. <p>Para la capacitación en adecuadas prácticas de riego y elección de la cédula de cultivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de insumos, herramientas y materiales y otros para el cumplimiento de la capacitación. • Selección de las parcelas demostrativas que servirán de instrumentos para la realización de las prácticas de riego y selección de cédula de cultivo. • Coordinaciones de PSI previas para lograr el máximo de participación de los productores agrarios. • Participación de los productores agrarios mediante faenas comunales, días de campo o concursos campesinos. • Realización de la capacitación durante todo el año en forma grupal, en grupos no menores de 20 productores ni mayores de 30 productores, de preferencia que posean un mismo tipo de sistema de riego (Gravedad, Gravedad Tecnificado o Presurizado) y que posean un mismo cultivo instalado o por instalar (Perennes o Anuales). <p>A nivel regional y local</p> <p>Las DRAs, Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales desarrollarán las tareas que comprende la actividad de desarrollo de capacidades conforme al plan de intervención aprobado por el MINAG.</p> <p>Etapas de seguimiento y monitoreo</p> <p>A nivel nacional:</p> <p>El MINAG y las Oficinas Centrales del PSI, DGIH y AGRORURAL, realizarán el seguimiento y monitoreo de las tareas realizadas a través de sus áreas competentes. El área de coordinación y seguimiento de la OPP sistematiza las acciones de seguimiento y monitoreo realizados por las ejecutoras.</p> <p>Las Oficinas de Gestión Zonal y/o Oficinas de Enlace del PSI, las Direcciones Zonales de AGRO RURAL y la DGIH, en los departamentos priorizados en los que se ejecutan la actividad, serán, en primera instancia, las encargadas de llevar el seguimiento de las labores y metas programadas en sus respectivas zonas de intervención.</p> <p>A nivel regional y local</p> <p>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes. Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG.</p>
<p>3. Criterios de Programación</p>	<p>Los beneficiarios son productores de los 21 gobiernos regionales priorizados, que cubrirían un 90% del territorio nacional, en zonas con problemas de disponibilidad de recurso hídrico y una baja eficiencia de riego. Para el año 2014 se estima atender a un 30 % de la población objetivo (meta estimada en función a las metas programadas por las unidades ejecutoras del MINAG, ver fuentes líneas abajo).</p> <p>Para la programación de las metas físicas se ha tenido en consideración los siguientes criterios:</p> <p><u>PSI</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En función de los ámbitos de los proyectos que desarrolla su área de inversiones. • Lograr alcanzar ámbitos de costa y sierra en forma equitativa. • De acuerdo a la necesidad de agua en el desarrollo del cultivo. • Se programará trabajar con un promedio de 200 productores agrarios durante 12 meses, a los que se les capacitará en 1512 talleres. • Se realizarán seis talleres mensuales (72 talleres anuales) por zona de intervención a nivel nacional. • Las capacitaciones Teórico – Prácticas serán a lo largo de todo el periodo del cultivo que se identifique y priorice, la metodología de capacitación será mediante el enfoque de “aprender

haciendo”.

DGIH

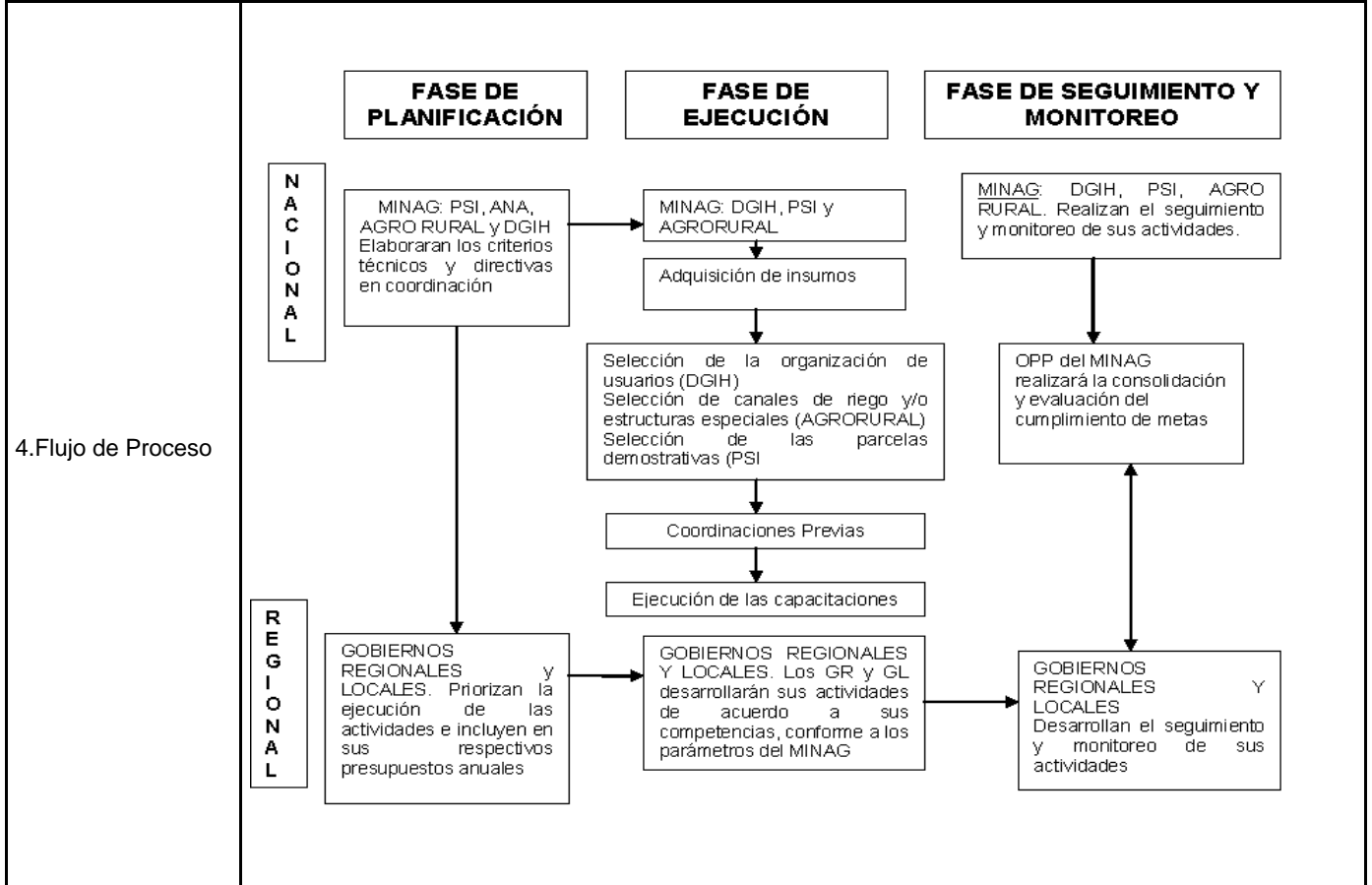
- Juntas de usuarios con requerimientos de capacitación.
- Impacto de los proyectos de inversión.
- Se prioriza las zonas de escasez hídrica.
- Se ha tenido en consideración que a nivel de cada distrito se va a trabajar con organizaciones de usuarios organizados.

AGRORURAL

- En función de los ámbitos de intervención de los proyectos de inversión que desarrolla.
- Existencia de infraestructura de riego en el ámbito de intervención de Agrorural (por encima de los 2500 msnm), y en coordinación con la DGIH.
- Se prioriza las zonas de escasez hídrica.
- Se considera por cada provincia en promedio 400 productores que participaran en los talleres teóricos-prácticos en Operación y Mantenimiento de infraestructuras.

A nivel regional y local
 Los GR programan sus actividades tomando como referencia los criterios establecidos por las ejecutoras del MINAG.

Fuente:
 Inventario de Infraestructura de riego de ANA
 Mapa de disponibilidad hídrica del ANA.
 Base de datos de Programa de Riego Tecnificado
 Registro de capacitaciones efectuadas por AGRORURAL y PSI
 Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA
 Base de datos de organizaciones de usuarios de agua de la DGIH





Descripción de la actividad	Tareas	Acción	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsables	Cronograma (meses)																	
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						
5004173 Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios	Desarrollo de capacidades a productores agrarios en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para riego	Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención)	Capacitación	02-Ene-14	28-Feb-14	PSI, GORES (DRAS, PE, GDE)	■	■																
		Desarrollo de Eventos de Capacitación		02-Ene-14	31-Dic-14		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
		Monitoreo y Seguimiento		02-Ene-14	31-Dic-14		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Desarrollo de capacidades de los productores agrarios en gestión, distribución y dotación adecuada del agua	Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención)	Capacitación	02-Ene-14	31-Mar-14	DGIH, GORES, GORES (DRAS, PE, GDE)	■	■	■															
		Desarrollo de Eventos de Capacitación		01-Abr-14	31-Dic-14																			■
		Monitoreo y Seguimiento		01-Abr-14	31-Dic-14																			
	Capacitación a productores agrarios en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego	Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención)	Capacitación	02-Ene-14	31-Mar-14	AGRORURAL, GORES (DRAS, PE, GDE)	■	■	■															
		Desarrollo de Eventos de Capacitación		01-Abr-14	31-Oct-14																			■
		Monitoreo y Seguimiento		01-Ene-14	31-Dic-14		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■



PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CLASIFICACION DEL INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	Unidad de medida	Cantidad por vez	Numero de veces por uso	cantidad por caso	
6. Listado de insumos	3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hidrico para uso agrario	5004173 Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios	Desarrollo de capacidades a productores agrarios en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para riego	Recurso humano Humano	Profesional Supervisor Nacional	Unidad	1	1	1
					Profesional en Presupuesto y Sistematizador	Unidad	1	1	1
					Profesional especialista en administración y seguimiento	Unidad	2	1	1
					Profesional Técnico de seguimiento	Unidad	1	1	1
					Profesional especialista en riego-cultivo	Unidad	42	1	1
				Profesional especialista en publicidad y difusión	Unidad	1	1	1	
				Equipo, mobiliario e instrumental	Equipo de Proyección de Multimedia.	Unidad	5	1	1
					Compra de cámara.	Unidad	21	1	1
					Compra de pHmetro conductimetro	Unidad	21	1	1
					Compra de Computadoras	Unidad	8	1	1
					Compra de Impresoras Multifuncionales	Unidad	6	1	1
					Compra de GPS	Unidad	21	1	1
					Compra de polos	Unidad	2100	1	1
					Compra de gorros	Unidad	2100	1	1
					Compra de maletines	Unidad	2100	1	1
					Plumones acrílicos	docena	20	1	1
				Materiales e Insumos	Folder	Millar	3	1	1
					Lapiceros	Millar	3	1	1
					Hoja Bond	Millar	10	1	1
					Sobre manila A-4	Millar	1	1	1
				Servicios Administrativos	Servicios de Consultoria	Unidad	21	1	1
					Servicios diversos	Unidad	21	1	1
					Impresiones	Millar	10	1	1
					Encuadernación y empastado	Unidad	25	1	1
					Impresiones, encuadernación y empastado.	Unidad	2100	1	1
			Pasajes aéreos		Unidad	21	1	1	
			Pasajes terrestres		Unidad	21	1	1	
			Viáticos y asignaciones		Unidad	21	1	1	
			Alquiler de local para evento		Unidad	252	1	1	
			Alquiler de equipos audiovisuales		Unidad	252	1	1	
			Sevicio General	Alquiler de vehiculo	Unidad	21	1	1	
				Alquiler de espacios publicitarios	Unidad	504	1	1	
				Combustible	Gls	5000	1	1	
				Alimentación de personas	Unidad	2100	1	1	
				Profesional especialista en riego	Unidad	2	1	1	
			Desarrollo de capacidades de los productores agrarios en gestión, distribución y dotación adecuada del agua	Apoyo Técnico	Unidad	1	1	1	
				KIT DE HERRAMIENTAS (Palas, etc)	Unidad	2	1	1	
				OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS (CRONÓMETRO, WINCHAS, ETC)	Global	2	1	1	
				CORRENTÓMETRO	Unidad	2	1	1	
				VESTUARIO (BOTAS DE JEBE, GUANTES, etc)	Global	1	1	1	
				Utiles de oficina	Global	1	1	1	
				Toner	Unidad	4	1	1	
				USB	Unidad	5	1	1	
				Servicios de Consultoria	Unidad	10	1	1	
				Servicio de terceros (Técnicos agropecuarios)	Unidad	10	1	1	
			Servicios Administrativos	Servicio de Impresión	Unidad	5	1	1	
				Servicio de fotocopiado	Unidad	5	1	1	
				Servicio de encuadernación y empastado	Unidad	5	1	1	
				Fabricación de medidores de caudal (Parshall, vertederos, entre otros)	Unidad	10	1	1	
				Pasajes aéreos	Unidad	16	1	1	
				Pasajes terrestres	Unidad	104	1	1	
				Viáticos	Unidad	60	1	1	
			Capacitación a productores agrarios en Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego	Recurso Humano	Profesionales especialista	Unidad	400	1	1
				Equipo, mobiliario e instrumental	Técnicos en apoyo logístico	Unidad	40	1	1
					Herramientas manuales	Glob	3000	1	1
				Materiales e Insumos	Cinta métrica de 50 mts	Unidad	400	1	1
					Plumones	docena	400	1	1
					Papelgrafos	Millar	2	1	1
					Cinta masking	docena	50	1	1
					Materiales de construcción	Glob	400	1	1
				Servicios Administrativos	Impresiones	Unidad	8000	1	1
					Encuadernación y empastado	Unidad	8000	1	1
					Papel bond	Millar	200	1	1
					Sobre manila A-4	Millar	20	1	1
				Sevicio General	Mantenimiento de Vehiculos	Unidad	20	1	1
					Combustible	Gls	60000	1	1
					Alimentación de personas	Unidad	20000	1	1

--	--

3000529. PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA USO AGRARIO

Denominación de la actividad	5004174. Generación de información y estudios de investigación para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	GN	X	GR	X	GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Estudios realizados					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición Operacional	<p>La actividad consiste en la generación de información y estudios de investigación para la gestión del riego, entre ellos estudios de línea base de infraestructura de riego, generación de información sobre disponibilidad hídrica, estudios de acuíferos, estudios de tarifas de agua, estudios de eficiencia de riego, entre otros con la finalidad de ser difundidos y aplicados por los productores agrarios.</p> <p>Los estudios que realizan las entidades, entre otros, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DGIH: Inventario de tierras por mal drenaje y salinidad, actualización del inventario de la infraestructura hidráulica; Estudio de la eficiencia de riego, Estudios de los estándares técnicos para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica, estudios de los estándares técnicos para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. - ANA: afianzamiento de recursos hídricos para uso agrario y eficiencia de riego, estudios de disponibilidad hídrica para uso agrario, estudios de tarifas. - AGRORURAL: diagnósticos de la infraestructura de riego existente en la zona alto andina. - PSI: diagnósticos de la infraestructura de riego tecnificado. - OPP: creación, ampliación y mantenimiento del sistema de información que contiene los estudios e investigaciones realizados por las dependencias del MINAG. - Gobiernos regionales y locales: a través de la DRA/ GRA, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura, en lo que les corresponde, podrán realizar todas las anteriores según en sus ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a los lineamientos del MINAG. <p>La generación de información y elaboración estudios se podrán realizar directamente o a través de entidades especializadas y/o por profesionales especializados en la materia.</p> <p>Los estudios pueden surgir por iniciativa de DGIH, ANA, PSI, AGRORURAL y las dependencias competentes del gobierno regional (gerencias de infraestructura). También pueden surgir por la demanda gestionada ante el MINAG, de los productores agrarios y organizaciones de usuarios de agua para riego, ubicados en las zonas priorizadas del PP, para lo cual las unidades ejecutoras deberán realizar las coordinaciones y evaluación de la pertinencia del estudio.</p>					
2. Organización para la ejecución de la	<u>Etapa de Planificación</u>					

actividad	<p>A nivel Nacional: El MINAG a través de PSI, ANA, AGRO RURAL y DGIH, sede central, elaborará los criterios técnicos y lineamientos para asegurar la ejecución de las tareas, las cuales estarán contenidas en el plan de intervención, complementadas por directivas específicas que coadyuven a la formulación y elaboración adecuada de las informaciones y estudios.</p> <p>A nivel Regional y Local :</p> <p>Gobiernos regionales y locales priorizan la generación de información y los estudios necesarios a realizar en su respectivos ámbitos, así como coordinaran con el MINAG a fin de ser incluidos en el plan de intervención.</p> <p><u>Etapa de ejecución</u></p> <p>Nivel Nacional</p> <p>Para llevar a cabo las tareas PSI, ANA, AGRORURAL y DGIH realizará las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de talleres previos de sensibilización, identificación y priorización, estos talleres servirán para identificar las necesidades de estudios e información, así como la priorización de los mismos. 2. Desarrollo de la generación de información y elaboración de Estudios, las dependencias involucradas; DGIH, ANA, AGRORURAL y PSI, en base a la información previa de priorización de zonas y de tipo de información y estudios, se desarrollan los procesos para ejecutar las tareas. 3. Difusión, las dependencias que desarrollan los estudios difunden a los gobiernos subnacionales, organismos desconcentrados, organizaciones de usuarios para riego, productores agrarios a través de talleres y otros eventos. 4. Informes de resultado, las dependencias involucradas elaborarán un informe sobre los resultados sobre la generación de información y estudios de investigación elaborados <p>A nivel Regional y Local</p> <p>Los gobiernos regionales y locales a través de la DRA/GRA, ejecutan las actividades de generación de información; las Gerencias de Infraestructura y los Proyectos Especiales realizan los estudios de investigación, de acuerdo a los lineamientos del MINAG.</p> <p>Asimismo, participan en el desarrollo de los estudios y generación de información, que ejecutan las dependencias del MINAG, en los casos que se requiera.</p> <p>La información y base de datos que generen los Gobierno Regionales y Locales, se compartirá con el MINAG.</p> <p>Etapa de seguimiento y Evaluación</p> <p>Las dependencias involucradas del nivel nacional y regional realizarán el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones a través de sus oficinas correspondientes.</p> <p>Para este efecto los gobiernos subnacionales mantienen una coordinación abierta con las unidades ejecutoras del MINAG, con presencia en los niveles subnacionales para presentar la información sobre el monitoreo y seguimiento, que será consolidada por la OPP del MINAG.</p>
3. Criterios de Programación	<p>Para la programación de las metas físicas se ha tenido en consideración los siguientes criterios:</p> <p>DGIH</p> <ul style="list-style-type: none"> • • Se prioriza las zonas de escasez hídrica. • Existencia de infraestructura hidráulica. • Zonas con sobreexplotación de acuíferos. • Zonas con mayor densidad de pequeños y medianos productores. <p>AGRORURAL</p>

- En función de los ámbitos en donde interviene mediante proyectos de inversión y otras actividades.
- Existencia de sistemas de riego en las zonas altoandinas.
- Se prioriza las zonas de escasez hídrica.

ANA

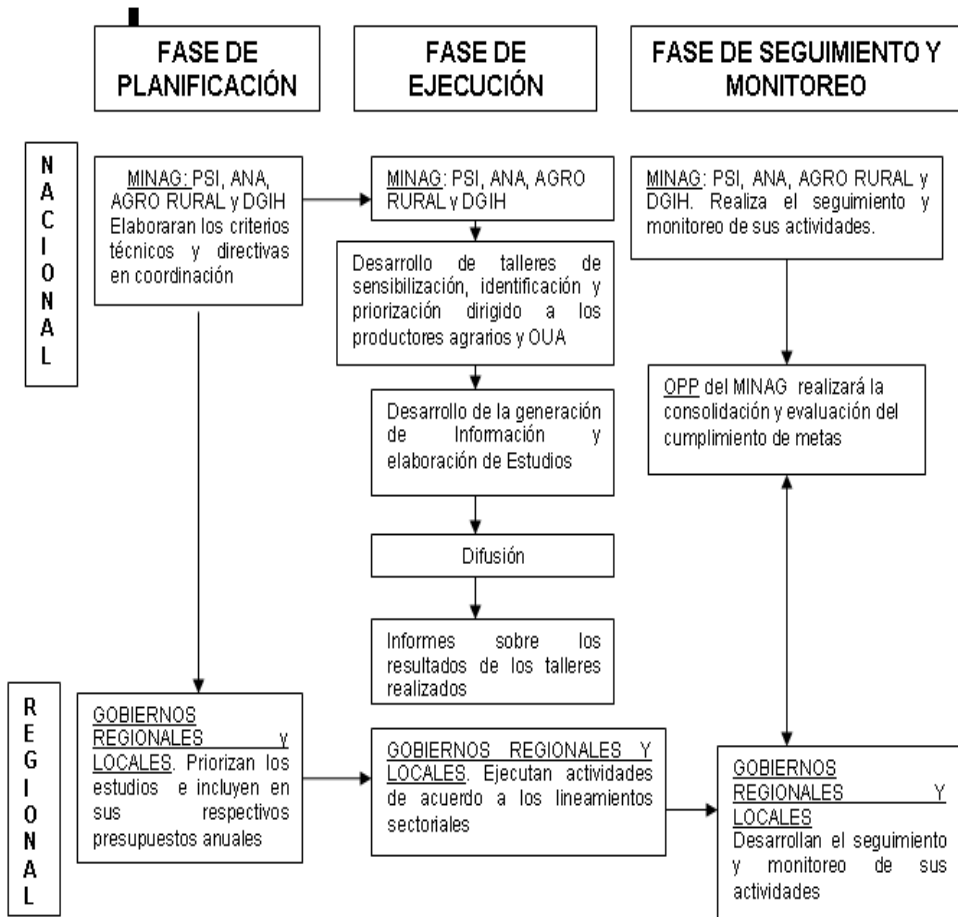
- En función de la escasez de recurso hídrico.
- Existencia de Consejos de Cuencas.

Las dependencias de los Gobiernos Regionales (DRA/GRA, Proyectos Especiales) para la programación de sus actividades deberán tomar como referencia los criterios establecidos por cada una de las ejecutoras y órganos adscritos del MINAG.

Fuente:
 Inventario de Infraestructura de riego de ANA
 Mapa de disponibilidad hídrica del ANA.
 Inventario de Pozos- ANA
 Base de datos de Programa de Riego Tecnificado
 Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada
 Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA

4. Flujo de Proceso

5. Diagrama de Gantt





5004174 Generación de información y estudios de investigación para aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario																	
Descripción de la actividad	Acción	Unidad de medida	fecha de inicio	fecha de termino	Responsables	Cronograma (meses)											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
5004174 Generación de información y estudios de investigación para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	Desarrollo de talleres de sensibilización	Talleres	02-Ene-14	31-Mar-14	DGIH, AGROURAL, ANA, GORES(DRAS, GI)												
	Desarrollo de la generación de información y elaboración de Estudios	Estudios	01-Abr-14	31-Ago-14	DGIH, AGROURAL, ANA, GORES(DRAS, GI)												
	Difusión.	Informes	01-Sep-14	31-Ago-14	DGIH, AGROURAL, ANA, GORES(DRAS, GI)												
	Informes sobre los resultados de los talleres realizados	Informes	02-Nov-14	31-Dic-14	DGIH, AGROURAL, ANA												

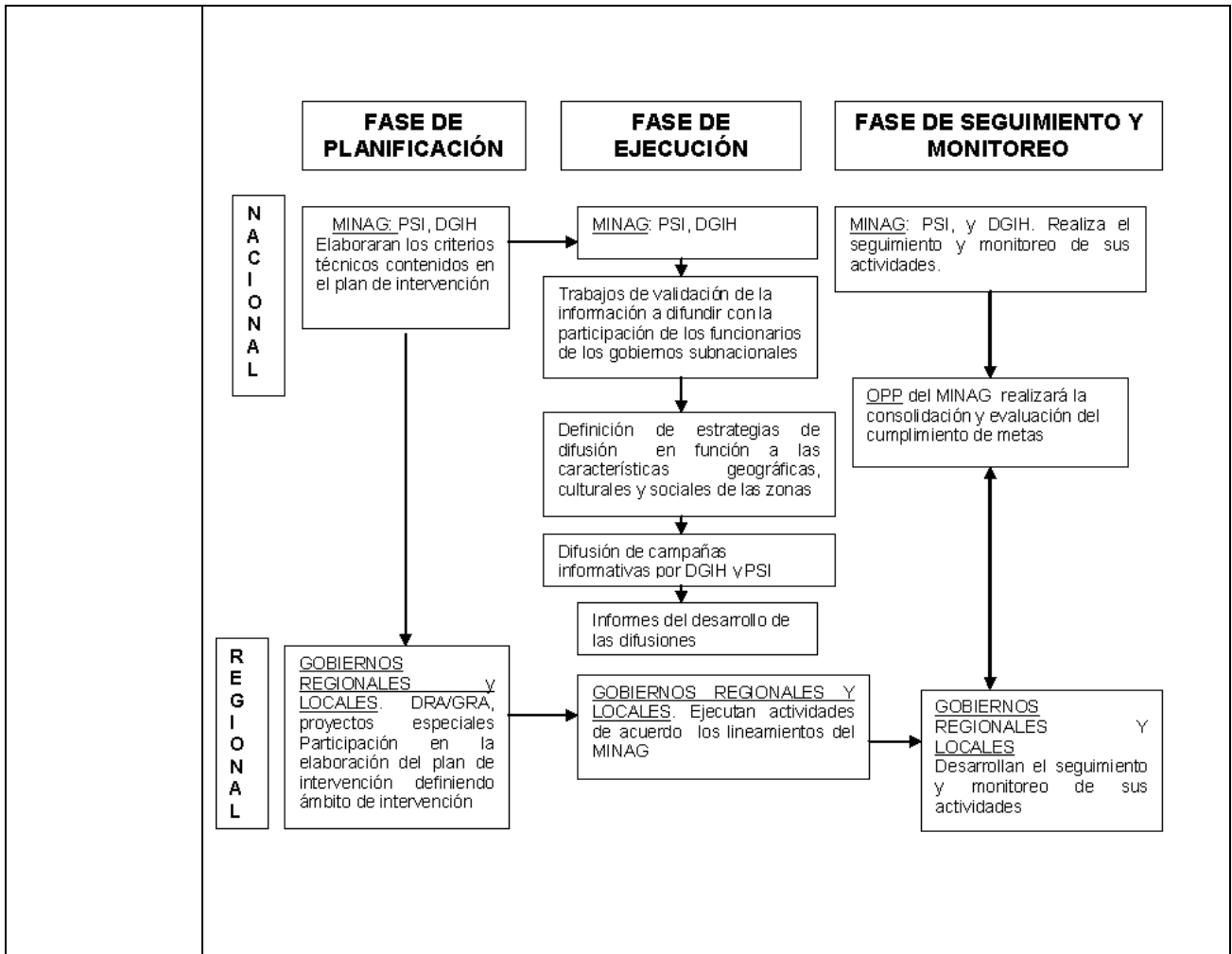
6. Listado de insumos											
PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CLASIFICACION DEL INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	Unidad de medida	Cantidad por vez	Numero de veces por uso	cantidad por caso			
3000529 Productores Agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	5004174 Generación de información y estudios de investigación para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario		Recurso Humano	Profesionales especialistas en gestión del riego	Unidad	3	1	1			
				Profesionales especialistas en generación de información para la gestión integral de sistemas de riego	Unidad	3	1	1			
			Equipo, mobiliario e instrumental	GPS	Unidad	5	1	1			
				Camara fotográfica	Unidad	6	1	1			
				Cinta Métrica de 50 Mts.	Unidad	10	1	1			
				Equipos de cómputo	Unidad	2	1	1			
				Plumones acrílicos	Docena	20	1	1			
			Materiales e Insumos	Folider	Millar	2	1	1			
				Lapiceros	Docena	50	1	1			
				Hoja Bond	Millar	10	1	1			
				Sobre manila A-4	Millar	5	1	1			
				Toner	Unidad	5	1	1			
				USB	Unidad	5	1	1			
				Servicios de Consultoría	Unidad	16	1	1			
			Servicios Administrativos	Servicio de Courier	Unidad	48	1	1			
				Impresión de planos y estudios	Millar	100	1	1			
				Servicio de fotocopiado	Unidad	5	1	1			
				Servicio de encuadernación y empastado	Unidad	5	1	1			
				Servicios diversos	Unidad	16	1	1			
				Pasajes aéreos	Unidad	16	1	1			
				Pasajes terrestres	Unidad	64	1	1			
			Servicio General	Vialicos	Unidad	40	1	1			
				Mantenimiento de camioneta para Administración de la Dirección zonal	Unidad	50	1	1			
							Combustible para Administración de la Dirección zonal	Galones	8000	1	1

Denominación de la actividad	5004175. Difusión de campañas informativas a productores agrarios					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	GN	X	GR	X	GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Campaña					
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición Operacional	El servicio de campañas informativas está orientada a facilitar información a las organizaciones de usuarios de agua para riego y a los productores agrarios, de acuerdo al siguiente detalle: b) PSI, difusión de campañas informativas a productores agrarios sobre las ventajas de reconversión de cultivos para optimizar el uso del agua. c) DGIH, campañas Informativas a las organizaciones de usuarios de agua para riego, sobre capacidad y operación de los pozos y acuíferos por valles, así como directivas y guías relacionadas a:					



	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de los pozos y acuíferos - Salinización - Sensibilización sobre la importancia del agua subterránea - Eficiencia de riego - Otros relacionados al aprovechamiento del recurso hídricos para fines agrarios. <p>La actividad consiste en proveer servicios de difusión a través de medios radiales, televisivos de spot publicitarios, manuales, guías, afiches, trípticos, entre otros, orientados a los productores agrarios en los literales a) y b) antes mencionados.</p> <p>La actividad comprende la participación de profesionales especialistas y/o consultores en la materia, quienes se encargarán del diseño de los contenidos, organización de las campañas y otras acciones necesarias para su ejecución.</p> <p>Las dependencias involucradas y según sus competencias, deberán realizar un análisis e informe detallado, basado en el cumplimiento de las metas.</p> <p>Cada una de las entidades que realizan esta actividad evaluará los resultados obtenidos en función a la situación inicial encontrada respecto al conocimiento sobre la importancia del cambio de cultivos y aprovechamiento del recurso hídrico.</p> <p>Los Gobiernos Regionales a través de las DRAs/GRAs, Proyectos Especiales, podrán brindar el servicio de campañas informativas, según los lineamientos impartidos por el MINAG, en el marco del Plan de Intervención.</p>
<p>2. Organización para la ejecución de la actividad</p>	<p>Etapa de Planificación: A nivel nacional:</p> <p>El MINAG a través de DGIH y del PSI, elaborarán los criterios técnicos, directivas necesarias y aprueba el plan de intervención para asegurar la ejecución de las actividades.</p> <p>Las Oficinas de Gestión Zonal del PSI en coordinación con el Gobierno Regional (Dirección Regional de Agricultura/GRAs), con las Juntas de Usuarios de Riego, Comisión de Usuarios, Comités de Canal y con otras Organizaciones de Agricultores de las zonas de intervención promueven y difunden el plan de intervención, a nivel nacional con el fin articular en los niveles subnacionales la intervención (campañas informativas).</p> <p>Los gobiernos regionales y locales programan la ejecución de las actividades de difusión de acuerdo al plan de intervención aprobado por el MINAG, en sus ámbitos territoriales.</p> <p>Etapa de ejecución</p> <p>Para llevar a cabo las tareas el PSI y DGIH de forma directa o a través de sus oficinas de apoyo, órganos desconcentrados, realizarán las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la información y los medios de difusión. Las diversas fuentes de información: directivas, guías, manuales entre otros así como los medios de difusión serán evaluadas en coordinación con los funcionarios competentes en los niveles subnacionales, previo a su difusión. La precitada evaluación se realizará mediante talleres en los niveles subnacionales. Las ejecutoras realizarán los talleres de evaluación, los cuales serán efectuados dentro de los tres primeros meses del año. Para los efectos se seleccionará un grupo de gobiernos subnacionales con los cuales se trabajará la evaluación de la información. 2. Definición de estrategias de difusión. Los insumos de los talleres contribuirán a identificar las modalidades de difusión en función a las características geográficas, culturales y sociales de las zonas. 3. Difusión de campañas informativas, Difundir normas, directivas guías a los productores agrarios, en temas relacionados a las aguas subterráneas (operación y capacidad de explotación de los pozos) y relacionados a reconversión de cultivos, con la finalidad de promover el uso y explotación eficiente del agua para riego. 4. Informes del desarrollo de las difusiones, las oficinas de apoyo del PSI distribuidas a nivel nacional y la DGIH directamente o a través de los proyectos especiales del MINAG, realizarán

	<p>un informe de difusión así como de las metas que se hayan obtenido.</p> <p>Los gobiernos regionales a través de la DRA/GRA, proyectos especiales ejecutan la actividad conforme a los lineamientos del MINAG y los procedimientos para la ejecución.</p> <p>Etapa de Seguimiento y monitoreo.</p> <p>Las dependencias involucradas del MINAG: DGIH y PSI, directamente o a través de sus oficinas desconcentradas, recopilan la información de las actividades de difusión desarrolladas y efectúan el seguimiento y monitoreo así como la sistematización de las intervenciones.</p> <p>La OPP del MINAG centraliza la información y realiza la evaluación de las metas alcanzadas a nivel nacional.</p> <p>Nivel Regional</p> <p>Los gobiernos regionales a través de las DRA/GRA, proyectos especiales recopilan información directamente o a través de las agencias agrarias para realizar el seguimiento de la actividad y la proporcionan a las respectivas unidades ejecutoras del MINAG (PSI, DGIH en lo que corresponde).</p>
<p>3. Criterios de Programación</p>	<p><u>DGIH</u></p> <p>Para el caso de la campaña informativas a los productores agrarios sobre la capacidad y operación de pozos por valles, los criterios considerados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En razón a la presencia de pozos en los valles costeros, se ha tomado como ámbito de intervención 10 departamentos de la costa peruana. ○ Se considera 74 organizaciones de usuarios de agua (Junta de Usuarios y Comisiones de Usuarios) de los valles de la costa, en los cuales se realizarán las campañas. ○ La actividad será programada durante todo el año ○ Se trabajará en zonas en donde no hay evidencia de conflictos de agua ○ Organizaciones de Usuarios formalizados y reconocidos <p><u>PSI</u></p> <p>Para el caso de campañas informativas a productores agrarios sobre las ventajas de reconversión de cultivos para optimizar el uso del agua</p> <ul style="list-style-type: none"> • En función de los ámbitos de inversión de la cartera de proyectos de inversión que desarrolla su área de inversiones. • Lograr alcanzar ámbitos de costa y sierra en forma equitativa. • De acuerdo a la necesidad de agua en el desarrollo del cultivo. <p>Los criterios de programación de los gobiernos regionales que ejecutan la actividad deberán ser armonizados con los criterios de la ejecutoras del MINAG para lo cual deberá realizarse las coordinaciones previas.</p> <p>Inventario de Infraestructura de riego de ANA Mapa de disponibilidad hídrica del ANA. Inventario de Pozos- ANA Base de datos de Programa de Riego Tecnificado Directiva del MINAG para la zona de intervención priorizada Registro Administrativo de Derecho de Agua – RADA que administra ANA</p>
<p>4. Flujo de Proceso</p>	



5. Diagrama de Gantt

Descripción de la actividad	Tareas	Acción	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsables	Cronograma (meses)																
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					
5004175 Difusión de Campañas Informativas a Productores Agrarios	Difusión de campañas informativas a productores agrarios sobre las ventajas de reconversión de cultivos para optimizar el uso del agua	Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de difusión)	Campaña	02-Ene-14	28-Feb-14	PSI, GORES (DRAS)	■	■															
		Desarrollo de la Campañas		02-Ene-14	24-Dic-14		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
		Monitoreo y Seguimiento		02-Ene-14	31-Dic-14		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Campañas informativas a los productores agrarios sobre la capacidad del acuífero por valles	Planificación (Elaboración de criterios técnicos, directivas y el plan de intervención)	Campaña	02-Ene-14	31-Mar-14	DGIH, GORES(DRAS)	■	■	■														
		Desarrollo de Visitas de Asistencia Técnica		02-Abr-14	24-Dic-14																		
		Monitoreo y Seguimiento		02-Abr-14	31-Dic-14																		

6. Listado de insumos



PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CLASIFICACION DEL INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	Unidad de medida	Cantidad por vez	Numero de veces por uso	cantidad por caso
3000528 Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	5004175 Campañas Informativas a productores agrarios en prácticas de riego	Campañas Informativas a productores agrarios en prácticas de riego	Recurso humano Humano	Profesional especialista en administración y seguimiento	Unidad	2	1	1
				Profesional Técnico de seguimiento	Unidad	1	1	1
				Profesional especialista en publicidad y difusión	Unidad	21	1	1
			Materiales e Insumos	Plumones acrílicos	docena	20	1	1
				Fólder	Millar	3	1	1
				Lapiceros	Millar	3	1	1
				Hoja Bond	Millar	10	1	1
				Sobre manila A-4	Millar	1	1	1
			Servicios Administrativos	Servicios de Consultoría	Unidad	21	1	1
				Servicios diversos	Unidad	21	1	1
				Impresiones	Millar	10	1	1
				Encuadernación y empastado	Unidad	25	1	1
				Impresiones, encuadernación y empastado.	Unidad	2100	1	1
				Pasajes aéreos	Unidad	21	1	1
				Pasajes terrestres	Unidad	21	1	1
				Viáticos y asignaciones	Unidad	21	1	1
			Servicio General	Alquiler de local para evento	Unidad	252	1	1
				Alquiler de equipos audiovisuales	Unidad	252	1	1
				Alquiler de vehículo	Unidad	21	1	1
				Alquiler de espacios publicitarios	Unidad	504	1	1
Combustible	Gls	5000		1	1			
Alimentación de personas	Unidad	2100		1	1			
3000529 Productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	5004175 Difusión de campañas informativas a productores agrarios	Campañas Informativas a los productores agrarios sobre la capacidad y operación de pozos por valles (Tarea 2 de la Actividad 2.Z)	Recurso humano Humano	Profesional especialista en riego (Capacidad y operación de pozos)	Unidad	1	1	1
				Profesional especialista en publicidad y difusión	Unidad	1	1	1
			Materiales e Insumos	Utiles de oficina	Global	1	1	1
				Toner	Unidad	4	1	1
				USB	Unidad	5	1	1
			Servicios Administrativos	Impresiones	Unidad	74	1	1
				Encuadernación y empastado	Unidad	74	1	1
				Servicio de fotocopiado	Millar	10	1	1
				Servicio de diseño grafico	Unidad	74	1	1
				Otros servicios	Unidad	74	1	1
				Consultoría	Unidad	20	1	1
				Pasajes aéreos	Unidad	60	1	1
				Pasajes terrestres	Unidad	60	1	1
Viáticos y asignaciones	Unidad	60	1	1				
Servicio General	Alquiler de espacios publicitarios	Unidad	74	1	1			

NIVELES DE ARTICULACIÓN

PRODUCTO.- 3000528. productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Nacional	Regional	Local
5000155. Asistencia técnica a productores agrarios en prácticas de riego	535 ASISTENCIA TECNICA	X	X	X
5004172. sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	486. TALLER	X	X	X
5004173. Desarrollo de capacidades a productores agrarios	227. CAPACITACION	X	X	X
PRODUCTO.- 3000529. productores agrarios informados sobre el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Nacional	Regional	Local
5004174. generación de información y estudios de investigación para aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	046. ESTUDIO	X	X	X
5004175. difusión de campañas informativas a productores agrarios	014. CAMPAÑA	X	X	X

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Nombre de la tipología de PIP	Componentes de la tipología de PIP	Consignar criterios específicos establecidos en el marco del SNIP
Proyecto de Inversión Pública para la instalación, mejoramiento y/o ampliación del servicio de agua para riego y drenaje. (también aplicable PIP del Fondo MI RIEGO)	1.1 Infraestructura (presa, reservorio, captación de agua, canales de conducción y distribución, obras de arte, elementos de medición y control y obras de drenaje).	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de disponibilidad de agua para riego. • Usuarios asumen 100% de costo de operación y mantenimiento. • Estudio de mercado para productos generados (cédula de cultivo) • Sistemas de programación para uso y distribución de agua durante la campaña agrícola. • Otros establecidos es los lineamientos y/o normatividad del SNIP. • En el indicador de producción, la naturaleza de intervención "instalación" conlleva a la incorporación de nuevas hectáreas al riego, y "Mejoramiento", a la, "mejora" de las hectáreas bajo riego. "Ampliación" podría conllevar a los dos indicadores o a uno de ellos. Guía Metodológica para la formulación de Riego menor SNIP.
	1.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración para el manejo eficiente de la infraestructura.	
	1.3 Capacitación en manejo eficiente del agua para la operación y mantenimiento de la infraestructura.	
Proyecto de Inversión Pública para la instalación de sistemas de control y medición de aguas superficiales.	2.1 Infraestructura y equipamiento de control y medición.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de control y medición en organizaciones de usuarios de agua para riego. • Usuarios asumen 100% de costo de operación y mantenimiento. • Análisis de costo y recaudación de la Tarifa en la OUA • Otros establecidos en los lineamientos y/o normatividad del SNIP.
	2.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración de los sistemas de control y medición.	
	2.3 Capacitación en la operación y mantenimiento de los equipos de control y medición.	
Proyectos de Inversión Pública para la promoción de la implementación de sistemas de riego tecnificado.	3.1 Infraestructura y equipamiento para el sistema de riego tecnificado.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de riego que permita el uso racional y eficiente del agua para incrementar la productividad agrícola. • Difusión y adopción de cambios tecnológicos sostenibles para incrementar la eficiencia del aprovechamiento del agua de riego y uso de los suelos • Asegurar la ejecución de proyectos de tecnificación de riego, que tengan viabilidad económica, social y ambiental. • Usuarios asumen 100% de costo de operación y mantenimiento. • Estudio de mercado para productos generados (cédula de cultivo) • Otros establecidos en el Reglamento vigente de la Ley N° 28585 – Ley de Riego Tecnificado. • Otros establecidos es los lineamientos y/o normatividad del SNIP.
	3.2 Capacitación en gestión, organización y/o administración del sistema de riego tecnificado.	
	3.3 Capacitación en manejo eficiente para la operación y mantenimiento sistema de riego tecnificado.	
Proyecto de Inversión Pública para la instalación de sistemas de control y medición de aguas subterráneas.	4.1 Construcción, Instalación y equipamiento de sistemas de control y medición de pozos de observación	<ul style="list-style-type: none"> • Solo formulado por ANA • La formalización de derecho de uso de agua se realizará luego de la instalación de la red de control piezométrico, los sistemas de medición y control, y la determinación de la disponibilidad hídrica. • Las acciones de capacitación se realizaran antes de la instalación de los sistemas de
	4.2 Instalación y equipamiento de sistemas de medición en pozos de explotación caudalímetro, sistema de soporte informático	



	4.3 Formalización de derecho de uso de aguas subterráneas.	medición y control. • Otros establecidos es los lineamientos y/o normatividad del SNIP
	4.4 Capacitación en gestión, organización y/o administración de Acuíferos.	
	4.5 Capacitación en la operación y mantenimiento de los equipos de control y medición.	